



cipca – Perú

VIGILA PERU

**VIGILANCIA DEL
PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN**

PIURA

REPORTE REGIONAL N° 9

Balance 2005

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA

Maximiliano Ruiz Rosales

Director General

Bruno Revesz

Director del Programa de Proyección Regional

Piura: Reporte Regional Piura N° 9 del Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización
Piura, Marzo de 2006

Piura: Reporte Regional N° 9 de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización, es una publicación del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado y forma parte del Sistema de Vigilancia Vigila Perú que conduce el Grupo Propuesta Ciudadana.

Elaborado por: **Miguel Abramonte**, Coordinador General
Alina Antón Chávez, Análisis y Sistematización
Luis Albirena Eyzaguirre, Análisis y Sistematización

CIPCA

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 – Urb. Miraflores, Castilla.

Home Page: <http://www.cipca.org.pe>

Piura – Perú



Esta publicación ha sido posible a través del apoyo de USAID-Perú, bajo los términos del acuerdo cooperativo N° 527-A-00-00187-00. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan el punto de vista de la USAID



Esta publicación también contó con el aporte de la OSI Development Foundation, bajo los términos del acuerdo cooperativo N° 20010740, y del Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED), bajo los términos del acuerdo cooperativo N° 2002.0280G. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan el punto de vista de la OSI.

Índice

Presentación.....	4
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005.....	5
I.1.- Cambios en el Presupuesto del Gobierno Regional	5
I.2.- Avance en la ejecución presupuestal por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento.....	6
I.3.- Avance en la Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora y Grupo de Gasto.....	7
I.4.- Avance en la ejecución de Gastos de Inversión por Unidades Ejecutoras y fuente de Financiamiento.....	9
I.5.- Ejecución de gastos autorizados de Inversión del Gobierno Regional respecto del calendario.....	16
I.6.- Avance en las transferencias al Gobierno Regional.....	18
I.7.- Aproximación al Saldo de las Inversiones del Gobierno Regional.....	19
II. INDICADORES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	20
II.1. Acceso a la información presupuestal del GR.....	20
II.2. Acceso a la información administrativa (licitaciones y contrataciones) del GR.....	21
II.3. Acceso a la información político-normativa del GR.....	21
II.4. Funcionamiento del portal de transparencia regional en presupuesto.....	22
II.5. Funcionamiento del portal de transparencia regional en gestión administrativa (licitaciones y contrataciones).....	22
II.6. Funcionamiento del portal de transparencia regional en producción político-normativa.....	23
III. CONSEJO REGIONAL Y PRODUCCIÓN NORMATIVA.....	26
III.1.- Asistencia de los consejeros regionales a las sesiones del CR.....	26
III.2.- Tendencias legislativas del CR.....	26
IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	31
IV.1. Renovación del CCR.....	31
IV.2.- Las reuniones.....	32
IV.3.- Calidad de la participación ciudadana en el CCR.....	32
IV.4. Espacios de Consulta y/o Concertación.....	33
IV.4.1.- Concertación Interregional.....	34
V.- TRANSFERENCIAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN.....	35
VI. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	36
VI.1. Cumplimiento del calendario de ejecución.....	36
VI.2. Comités de Vigilancia	37
VII.- EDUCACIÓN, SALUD E INCLUSIÓN.....	38
VII.1.- EDUCACIÓN: Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE).....	38
VII.2.- SALUD.....	42
VII.3.- INCLUSIÓN	47
CONCLUSIONES	50

Presentación

El equipo de Vigila Perú - Región Piura presenta el tercer reporte del 2005 (Reporte N° 09), correspondiente al periodo comprendido entre setiembre - diciembre, que al mismo tiempo se constituye en un balance anual de la gestión. Para su elaboración utilizamos un sistema de indicadores elaborado por el Sistema de Vigilancia Ciudadana que pretende evaluar el desenvolvimiento del Gobierno Regional Piura en materia presupuestal y el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ciudadana.

Este informe tiene un doble objetivo: informar y formar opinión sobre el desempeño del Gobierno Regional Piura en aspectos relacionados a la gestión presupuestaria, la oportunidad y transparencia en la información pública, la participación ciudadana, las políticas para sectores excluidos, y las políticas para salud y educación así como el proceso del presupuesto participativo 2006. En su desarrollo, analiza las dificultades y logros en la gestión durante el tercer cuatrimestre del ejercicio 2005. Esperamos que el presente documento se consolide como un instrumento de generación de capacidades para la vigilancia ciudadana a partir de los agentes de la sociedad civil.

Sin embargo, debemos tener en cuenta en la evaluación que durante el 2005 la Región Piura estuvo inmersa en procesos asociados a la culminación del Proceso de Presupuesto Participativo 2006, la consolidación del proceso de acreditación, la difusión del expediente técnico y el Referéndum para la conformación de la Región Norte, el conflicto por las actividades de exploración del Proyecto Río Blanco, la búsqueda de una estrategia para la ejecución del proyecto hidroenergético del Alto Piura, y la concesión y puesta en marcha del Proyecto de explotación de los Fosfatos de Bayóvar.

Este informe forma parte de un reporte nacional en el cual se analizan y contrasta el comportamiento en la gestión de los gobiernos en 15 regiones del país a partir del cual se puedan formular recomendaciones de política pública en los ámbitos subnacionales.

El presente trabajo es producido por CIPCA en el marco del Proyecto Participa Perú que gestiona el Grupo Propuesta Ciudadana, contándose para ello con los recursos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Open Society Institute.

Sistema Vigila Perú
Proyecto Participa Perú

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005

La gestión del Gobierno Regional en el 2005 se ha visto acompañada por diversos procesos de gran importancia para la región. Entre estos procesos están aquellos que han sido propiciados directamente por el pliego del Gobierno Regional, como aquellos generados a partir de las iniciativas de otras instancias gubernamentales y sociedad civil.

El avance en la descentralización del país implicó que este último año se consolide el proceso de acreditación de los gobiernos regionales en el cual Piura estuvo inmerso. Para el proceso de regionalización, junto con Tumbes y Lambayeque, se participó en la elaboración y difusión del expediente técnico para la conformación de la Región Norte, proceso que culminó - en esta etapa - con el referéndum para su aprobación.

Uno de los acontecimientos que concitó la atención de toda la región y el país fue la férrea y discutida oposición a la explotación minera del proyecto Río Blanco, el cual demandó la participación concertada de representantes de las comunidades, el estado, la iglesia, sociedad civil y la empresa. Por otra parte, se continuó en la constante la búsqueda de una estrategia para la ejecución del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura y después de muchos años se realizó el proceso de concesión y ejecución de los fosfatos de Bayóvar otorgado a la empresa brasileña Vale Do Rio Doce.

Asimismo, se llevó adelante el proceso de elaboración de Presupuesto Participativo 2006 impulsado por el Gobierno Regional el cual convocó la participación de la sociedad civil para la aprobación de proyectos para el programa de inversiones de este año. Estos acontecimientos – entre otros - han sido parte del quehacer diario en los que ha estado involucrada la gestión del Gobierno Regional Piura.

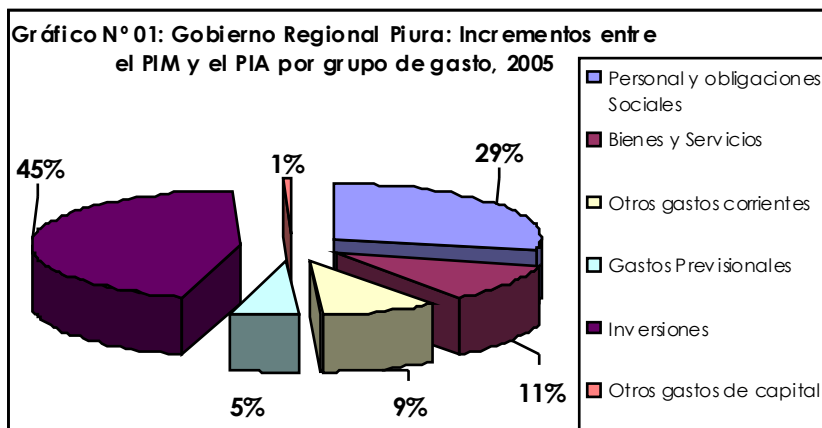
I.1. Cambios en el Presupuesto del Gobierno Regional

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es la base sobre la cual evaluaremos el avance en la ejecución de los recursos que manejó el Gobierno Regional de Piura en el 2005.

A diciembre del 2005, el PIM fue de 637.67 millones de soles, el rubro de Gastos Corrientes concentró el 81.82% de presupuesto (521.62 millones de soles), mientras que lo destinado a Gastos de Capital fue del 18.18% (116.04 millones de soles). La diferencia entre el PIM y el PIA del Gobierno Regional de Piura ha sido de 99.20 millones de soles.

Los rubros que más recursos obtuvieron con las variaciones del PIM son:

a) **Inversiones**, cuyo incremento se dio principalmente por la variación en la fuente Canon y Sobrecanon (31.62 millones adicionales) que equivale a un aumento del 114.51% del PIA. Estos aumentos son explicados



por los créditos suplementarios, saldos de balance 2004 y mayor captación de recursos por variaciones en el precio internacional del crudo;

b) **Personal y Obligaciones Sociales**, donde se dio un fuerte incremento en la fuente Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales destinados a garantizar gastos como los aumentos en el pago de planillas del sector Educación, y en el caso de Salud, el incremento por mayores guardias hospitalarias, nombramientos de médicos, reincorporaciones, incrementos de plazas y licencias por maternidad y enfermedad; y

c) Los otros rubros con mayores incrementos, fueron Bienes y Servicios y Otros Gastos Corrientes. En ambos, la fuente Donaciones y Transferencias fue la que más aportó a este aumento.

1.2.- Avance en la ejecución presupuestal por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento

El análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional Piura, según el grupo genérico de gasto y las diferentes fuentes de financiamiento¹, se realiza comparando el gasto anual en la fase devengado / PIM (en porcentaje). En este caso, por ser un período de cierre del ejercicio fiscal del Gobierno Regional, es mejor utilizar el ejecutado en la fase devengado, a comparación con el reporte anterior que se utilizaba el gasto en la fase compromiso.

Es preciso señalar que al cierre del ejercicio fiscal del Gobierno Regional, los montos en la fase devengado son iguales a los montos en la fase compromiso. En la fase compromiso, reflejan las obligaciones de pago que hasta una determinada fecha ha contraído la institución; y su diferencia con la fase devengado es que esta registra la obligación de pago, luego de haberse recibido a conformidad el bien o servicio.

El Cuadro N° 01 muestra que, en términos globales, el Gobierno Regional ha ejecutado el 96.63% de su presupuesto. Respecto a los **grupos de gasto**, apreciamos que los Gastos Corrientes registraron un avance el 98.69% (es decir se han ejecutado 98.69 soles de cada 100 soles presupuestado), y sus principales rubros de ejecución fueron Gastos Previsionales y Personal y Obligaciones Sociales, siendo el más bajo el rubro de rubro Bienes y Servicios.

CUADRO N° 01
Porcentaje de avance en la ejecución presupuestaria del GR por grupos de gasto y fuente de financiamiento, 2005 (Devengado / PIM)

Grupo de gasto	Canon y Sobrecanon	Donaciones y transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos ordinarios	Recursos Ordinarios para Gobi. Regionales	Total
Gastos Corrientes		97,77		78,25	99,72	99,98	98,69
Personal y obligaciones Sociales		0,00		71,35	99,78	99,98	99,55
Bienes y Servicios		96,99		77,05	99,83	99,82	89,51
Otros gastos corrientes		98,61		92,51	98,91	99,92	96,88
Gastos Previsionales				95,43	98,44	99,98	99,96
Gastos de capital	77,62	96,26	99,99	54,87	99,98	99,94	87,37
Inversiones	77,56	99,57	99,99	89,86		100,00	88,17
Inversiones Financiera							
Otros gastos de capital	100,00	69,58		22,82	99,98	98,50	49,93
Total	77,62	97,47	99,99	76,28	99,72	99,97	96,63

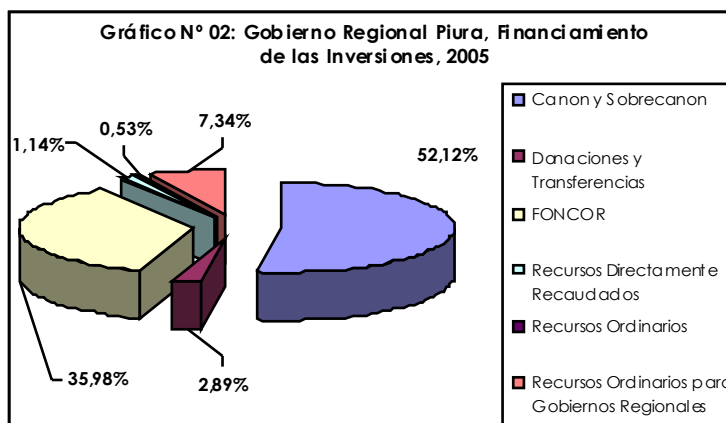
Fuente: Gobierno Regional Piura
Elaboración: Vigila Perú - Equipo Piura

¹ El Presupuesto Institucional Modificado y el Gasto Devengado, es información preliminar remitida por la Oficina de Presupuesto, Crédito y Tributación del Gobierno Regional Piura al 31 de diciembre del 2005.

El comportamiento homogéneo durante el año de los Gastos Corrientes se debe a que responde principalmente, al pago de remuneraciones del personal del Gobierno Regional y los sectores de Educación y Salud. En el caso de Educación, lo ejecutado en Personal y Obligaciones Sociales es de 289.20 millones que corresponde al 77.28% del total de gastos corrientes.

El rubro de **Inversiones** sólo registra un avance del **88.17%** de su PIM, explicado principalmente por el menor gasto de la fuente Canon y Sobrecanon - debido a la diferencia en el presupuesto proyectado en los perfiles aprobados por el SNIP y los establecidos en los expedientes técnicos así como por inconvenientes propios de la ejecución, por ejemplo, problemas legales de propiedad- y de Recursos Directamente Recaudados. Sin embargo, la fuente **FONCOR fue ejecutada en su totalidad**, debido a que los funcionarios del Gobierno Regional, trataron de evitar la posibilidad de que estos fondos revirtieran al Estado².

Respecto a las **fuentes de financiamiento**, los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales representan el un alto componente del presupuesto del Gobierno Regional, destinados principalmente la pago de Personal y Obligaciones Sociales³. Seguido, en importancia, tenemos a las fuentes FONCOR y Canon y Sobrecanon que financian Gastos de Capital (Inversiones principalmente).



En el **gasto por fuente de financiamiento**, se observa que los Recursos Directamente Recaudados y, los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon (CSC) muestran una ejecución de 76.28% y 77.62% respectivamente. En el caso del CSC, los saldos de esta fuente son principalmente los considerados en la UE⁴ Educación, los cuales ya están comprometidos para ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2006⁵. El poco avance de los Recursos Directamente Recaudados, responde fundamentalmente a la baja recaudación de recursos principalmente en Salud.⁶

1.3.- Avance en la Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora y Grupo de Gasto.

Tomando como referencia el PIM a diciembre del 2005, observamos el avance en la ejecución presupuestaria de las diferentes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Piura, de acuerdo con el grupo genérico de gasto. En primer lugar, tal como se espera, las sedes centrales, subregionales y los proyectos especiales destinaron gran parte de su presupuesto hacia los gastos en capital, mientras que en sectores como Salud y Educación casi la totalidad se consume en gastos corrientes.

² Información recopilada en reunión de validación con funcionarios del Gobierno Regional Piura.

³ Ver Anexos.

⁴ Unidad Ejecutora.

⁵ Según información brindada por funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno regional Piura en reunión de validación del presente informe.

⁶ Información recogida en reunión de validación del Informe N° 09 con funcionarios del Gobierno Regional.

Los **Gastos de Capital** registran el 16.45% del total de recursos ejecutados por el Gobierno Regional (101.39 millones de soles) de los cuales el 42.38% lo concentra el Proyecto Especial Chira Piura (42.97 millones de soles), siendo las inversiones su único gasto. Las obras ejecutadas fueron: la III Etapa del Proyecto Chira Piura (29.88 millones de soles), seguido de la Gestión de Proyectos (12.68 millones de soles), y en menor medida la Rehabilitación y Construcción de III Etapa Chira Piura (0.41 millones de soles).

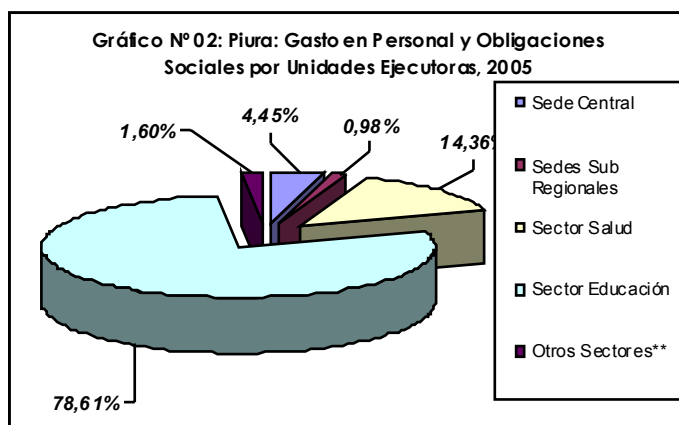
En el caso de la Sede Central, poco menos del 50% del total de gastos se destinó a los gastos de capital, invirtiendo casi un tercio en Gestión de proyectos, así como apoyo social y obras de emergencia. En menor medida, se realizaron obras de infraestructura.

En el grupo **Gastos Corrientes** se ejecutó 514.77 millones de soles, que corresponden al 83.55% del total de recursos gastados por el Gobierno Regional en sus diferentes unidades⁷. Tal como se aprecia en el Gráfico No. 02, dos sectores: Salud y Educación concentran el 92,97% del gasto en Personal y Obligaciones Sociales.

El 79.31% de los **Gastos Corrientes** fueron destinados para el pago de planillas de los trabajadores del sector Educación. Según cifras del Ministerio de Educación, en el departamento de Piura, hay 22 mil 234 docentes⁸ -es el segundo departamento con mayor número de profesores- a los cuales se suma el personal administrativo que asciende a 2 mil 567.

Los Gastos Corrientes en Educación según unidades ejecutoras tuvo el siguiente registro:

- a) Educación –Piura registra un gasto de 169.95 millones
- b) Educación Luciano Castillo Colonna, 135.46 millones de soles
- c) Educación Alto Piura, 62.52 millones de soles⁹.



Asimismo, el gasto en Obligaciones Previsionales representa el 18.69% (69.38 millones) del total de Gastos Corrientes ejecutados por dicho sector. Éstos corresponden al pago de pensiones para jubilados a través de la UE Educación Piura que gastó 47.18 millones de soles y la UE Educación Luciano Castillo C. que ejecutó 22.20 millones de soles.

De 94.16 millones destinados a **Salud**, 93.61 millones de soles (99.41%) fueron destinados a Gastos Corrientes. De esta cifra, el 57.43% se utilizó en el pago de Personal y Obligaciones Sociales (53.76 millones de soles) lo que corresponde al 57.09% del total de recursos ejecutados por el sector. Se debe resaltar que – tal como se aprecia en el cuadro N° 02 – en este sector **no se han realizado inversiones**.

⁷ En el grupo de Gastos Corrientes se está considerando el rubro de Obligaciones Previsionales.

⁸ www.minedu.gob.pe Docentes en todo el sistema educativo por nivel, modalidad y forma de prestación del servicio según regiones, 2004.

⁹ La otra Unidad Ejecutora es el Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo que gastó 3.25 millones de soles.

CUADRO N° 02

Ejecución Presupuestaria de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional por Grupo de Gasto (Porcentajes)

Unidades Ejecutoras	Gastos Corrientes	Personal y Obligaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros gastos corrientes	Obligaciones previsionales	Gastos de capital	Inversiones	Inversiones financieras	Otros gastos de capital	Total
Sede Central	94,04	92,89	94,47	96,85	99,57	90,90	92,89	0,00		92,57
Sedes Sub Regionales	99,61	99,91	98,42	99,85	99,99	89,72	89,72			91,13
Proyectos Especiales						99,72	99,72			99,72
Sector Salud	96,05	99,64	87,24	96,79	99,74	58,79			58,79	95,69
Sector Educación	99,73	99,94	89,44	99,52	100,00	49,73	49,37		62,30	97,47
Otros Sectores	98,61	99,40	93,69	87,77	99,91	90,97	99,98		30,02	98,32
TOTAL	98,69	99,55	89,51	96,88	99,96	87,37	88,17	0,00	78,95	96,63

Fuente: Gobierno Regional Piura

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

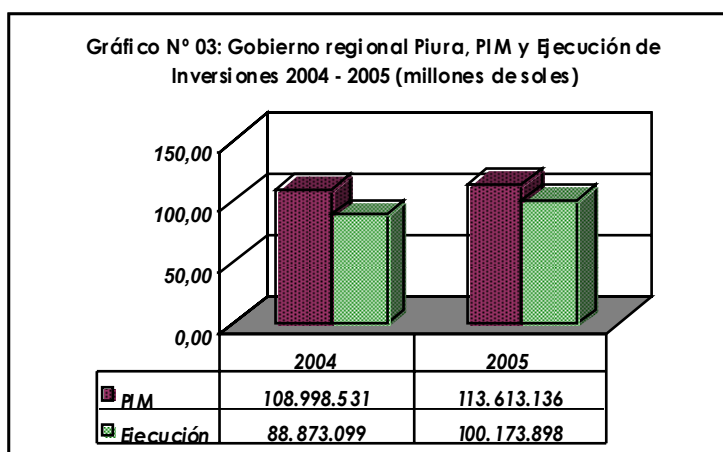
En términos porcentuales (Cuadro No. 02), observamos que el avance de ejecución total de recursos ha sido del 96.63% respecto al PIM. Los mayores avances se muestran en los rubros de Personal y Obligaciones Sociales; y Obligaciones Previsionales con el 99.55% y 99.96% respectivamente. Para el primer rubro se considera el pago de planillas de trabajadores del Gobierno Regional (sus diferentes unidades) mientras que el segundo considera el pago de pensiones de jubilación. Son las sedes sub regionales las que menor porcentaje de ejecución muestran (91.13%), y las Inversiones el rubro de menor gasto. Asimismo, el Proyecto Especial Chira Piura es la UE que ha gastado el 99.72% de sus recursos destinados únicamente al rubro de Inversiones.

Los Gastos de Capital son los rubros de menor ejecución, con un gasto del 78.95% de Otros Gastos de Capital y de 88.17% en Inversiones. En el rubro Inversiones, es el sector Educación el que menos recursos ha gastado (49.73%), por el atraso en la ejecución de los proyectos formulados por los Institutos de Educación Superior Públicos de la región. Hay que indicar que en esta Unidad Ejecutora se vienen reprogramando saldos presupuestales desde el año 2003.

1.4.- Avance en la ejecución de Gastos de Inversión por Unidades Ejecutoras y fuente de Financiamiento

A través de este indicador evaluaremos el avance en ejecución de las inversiones de las Unidades Ejecutoras en la fase devengado de acuerdo a sus fuentes de financiamiento. Para la construcción del indicador se ha tomado como referencia la información remitida por el Gobierno Regional del Programa de Inversiones al mes de diciembre, teniendo como referencia la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Para el año 2005, las Inversiones del Gobierno Regional



Piura han estado financiadas principalmente por las fuentes Canon y Sobrecanon y Foncor que juntas representan el 88.10% del financiamiento de ese rubro. La fuente Canon y Sobrecanon incrementó sus recursos respecto al PIA en 31.61 millones de soles mientras que la fuente Foncor se incrementó en 412,650 soles.

Para el año 2005, el presupuesto de inversiones ha sido mayor que el año anterior (hay un incremento de 4.61 millones de soles). Asimismo, el monto ejecutado también. Como ya hemos indicado, para este año, **la ejecución de inversiones ha sido de 88.17%** mientras que **en el año 2004 fue de 81.54%**. Esto indica una mejora en la administración de recursos del Gobierno Regional, pues si bien obtuvo más recursos, estos lograron ser ejecutados en una mayor proporción, a diferencia del 2004.

Unidades Ejecutoras.-

Las inversiones del Gobierno Regional, tuvo en Educación a la principal Unidad Ejecutora con saldos presupuestales, que sólo avanzó con ejecutar la mitad de los recursos, seguido de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo con el 83.45% entre los más bajos. (Ver Cuadro N° 04)

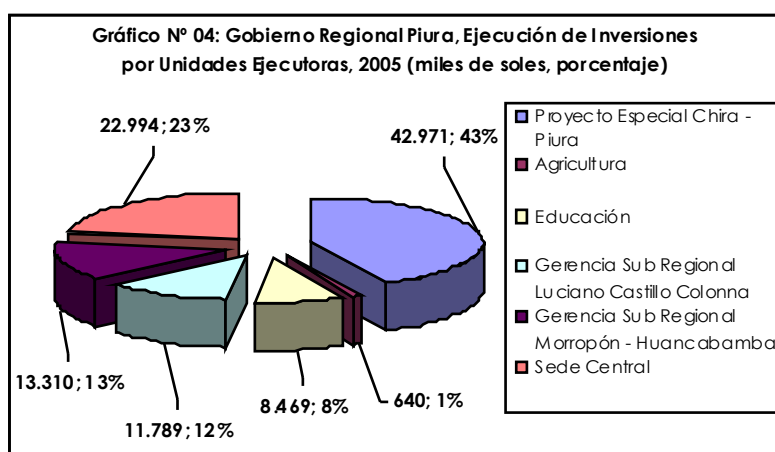
CUADRO N° 03
Ejecución de Gastos de Inversión por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento,
2005 (miles de soles)

Unidad Ejecutora	Canon y Sobrecanon	Donaciones y Transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	Total
Proyecto Especial Chira - Piura			34.000	631		8.340	42.971
Agricultura		640					640
Educación	8.469						8.469
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna	9.729	867	1.193				11.789
Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba	9.074	1.744	2.461	31			13.310
Sede Central	18.659	17	3.219	500		600	22.994
TOTAL	45.930	3.268	40.873	1.162		8.940	100.174

Fuente: Gobierno Regional Piura

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Como habíamos indicado anteriormente, el **Proyecto Especial Chira Piura** ha tenido un importante avance de ejecución con el 99.72% de recursos del PIM. El mayor componente de inversión son las Obras de la Tercera Etapa del Proyecto que ascienden a 29.8 millones de soles (PIM), seguido de la actividad Gestión de Proyectos con un PIM de 12.8 millones de soles. Estas actividades, junto a la de



Estudios y Expedientes Técnicos y Rehabilitación y Construcción de la III etapa del Chira Piura, pertenecen a la función de Agricultura en el programa de promoción de la producción agraria. En cuanto a metas y componentes de Obras de la Tercera Etapa del Proyecto, todas se han ejecutado al 100% siendo las principales el Sifón Sojo y Sifón Chira III Etapa y la Construcción del Canal Norte y Sur III Etapa¹⁰.

Respecto al financiamiento, las Obras de III Etapa Chira Piura; y la Rehabilitación y Construcción III Etapa Chira Piura, tienen como fuente al FONCOR (21.95 millones entre ambos proyectos) y Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales (8.34 millones para el primer proyecto). La fuente Recursos Directamente Recaudados, financia Gestión de Proyectos, y Estudios y Expedientes Técnicos por un monto de 748,521 soles, destinados principalmente al primero de estos.

CUADRO N° 04
Avance en la ejecución de gastos de inversión por Unidades Ejecutoras y Fuente de Financiamiento, 2005 (en porcentaje)

Unidad Ejecutora	Canon y Sobrecanon	Donaciones y Transferencias	FONCOR	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	Total
Proyecto Especial Chira - Piura			100,00	84,32		100,00	99,72
Agricultura		100,00					100,00
Educación	49,37						49,37
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna	80,63	99,88	99,91				83,45
Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba	94,70	99,27	99,93	69,00			96,13
Sede Central	91,38	98,94	100,00	100,00	0,00		92,89
TOTAL	77,56	99,57	99,99	89,86	0,00	107,19	88,17

Fuente: Gobierno Regional Piura
Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Asimismo, observamos que la **UE Agricultura** ha ejecutado el 100% de los recursos en el Programa de Defensa Contra Siniestros con 640,367 soles cuyo proyecto es la Prevención y Rehabilitación de las Zonas Afectadas por la Sequía. Esta unidad se financia con Donaciones y Transferencias cuyos recursos fueron para atenuar los efectos de la sequía en la región.

La **UE Educación**, que como vemos tiene el menor avance, cuenta con los recursos del Canon Petrolero como única fuente de financiamiento para Inversiones, destinados a proyectos de Investigación Científica y Tecnológica de los Institutos de Educación Superior Pública de la Región.

Respecto a ello hay que señalar que en el anterior informe de Vigila Perú se destacó el aumento en la ejecución al pasar de un magro 2% en el primer cuatrimestre a 24% en el segundo, como resultado de la

CUADRON° 05
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FASE
001	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES	EN EJECUCION
002	GESTION DE PROYECTOS	EN EJECUCION
003	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. JUAN FARFAN CEPEDAS DE SULLANA	TERMINADO
004	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. SIMON BOLIVAR DE AMOTAPE	TERMINADO
005	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. VICUS DE CHULUCANAS	TERMINADO
006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. LUCIANO CASTILLO COLONNA DE TALARA	TERMINADO
007	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. SEÑOR DE CHOCHAN DE QUERECOTILLO	TERMINADO
008	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. HUARMACA	EN EJECUCION
009	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. MORROPON	TERMINADO
010	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. CANCHAQUE	EN EJECUCION
011	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. LA UNION	EN EJECUCION
012	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	TERMINADO
013	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. PIURA	TERMINADO
014	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA DE HUANCABAMBA	EN EJECUCION
015	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. MANUEL YARLEQUE ESPINOZA	EN EJECUCION
016	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL ISTP. LIZARDO MONTERO FLORES	TERMINADO
017	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ISTP. JUAN ESTEBAN LOPEZ CRUZ DE YAMANGO	TERMINADO
018	IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA JOSE MARIA VALLE RIESERA DE PIURA	SIN INICIAR
019	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. RICARDO RAMOS PLATA DE SECHURA	EN EJECUCION
020	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. HERMANOS CARCAMO DE PATA	EN EJECUCION
021	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP. MANUEL VEGAS CASTILLO DE AYABACA	EN EJECUCION

Fuente: Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Gobierno Regional Piura

¹⁰ Las otras metas son la Construcción de Drenes III Etapa y el Pago de Expropiaciones e Indemnizaciones.

flexibilidad para ejecutar los proyectos de inversión en los institutos de educación superior establecida en el Art. 12° de la Ley 28562 que autorizó el Crédito Suplementario en el presupuesto del sector público del año fiscal 2005 y resuelve el problema de la ejecución de fondos del canon petrolero. En los primeros meses, la OPI del sector Educación, advirtió al Gobierno Regional que no era posible ejecutar estos fondos en arreglo a la ley de canon que precisa, que en el caso de las universidades públicas e institutos públicos de educación superior, los recursos deberían invertirse en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica. Esta circunstancia paralizó la ejecución presupuestal prevista para los procesos de convocatoria a licitación de obras de estas instituciones. Finalmente, el 30 de junio, el MEF resuelve esta situación a través a través de la Ley 28562¹¹, la cual ha permitido acelerar la ejecución de los proyectos de inversión pública de estas instituciones de educación superior.

De la fuente CSC se han ejecutado 8.47 millones de soles de los 17.16 del PIM presupuestado, lo que representa el 49.37%. Este avance corresponde a gastos en mejoramiento, ampliación de infraestructura y equipamiento de los Institutos de Educación Superior Públicos tal como se muestra en el cuadro N° 05. La actividad con mayor monto de ejecución dentro de este grupo es la del IST Luciano Castillo Colonna que tiene un PIM de S/. 2.22 millones y ha ejecutado S/. 1.36 millones. Este proyecto ya está culminado físicamente, sin embargo tiene una ejecución financiera de 61%.

Respecto a las sedes sub regionales, la UE de la **Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba** tuvo un gasto de inversiones del 96.13%. La principal fuente de financiamiento es Canon y Sobre canon que financia el 69.20% del total de inversiones, seguido de las fuentes Foncor (17.78%) y Donaciones y Transferencias (12.69%). Es preciso indicar que la fuente Donaciones y Transferencias sólo financió la función Agricultura cuyo proyecto es la Prevención y Rehabilitación de zonas afectadas por desastres naturales con 1.74 millones de soles de ejecución. La fuente que tuvo menor ejecución fue Recursos Directamente Recaudados, destinados a la función de Administración y Planeamiento para la actividad Gestión de Proyectos con 44,490 soles de los cuales ejecutó 30,700 soles.

La función Educación y Cultura es la de mayores recursos asignados y ejecutados a través del levantamiento de edificaciones escolares en las localidades de Pacaipampa, Vilcas y Frias, principalmente. El avance financiero de estas edificaciones ha sido del 96%. Otras de las funciones con mayor ejecución y monto presupuestado es la de Transporte (2.38 millones de soles) que prioriza la

CUADRO N° 06
GERENCIA SUBREGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN 2005 (soles)

NOMBRE DEL PROYECTO	PIM	EJECUCION	AVAN FIN. %	FASE
TOTAL PLIEGO INVERSIONES	13.845.745	13.309.753	96%	
GESTION DE PROYECTOS	2.243.431	2.129.621,51	95%	EN EJECUCION
PREVENCION Y REHABILITACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES	1.757.048	1.744.137,41	99%	EN EJECUCION
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	1.227.879	1.126.735,26	92%	EN EJECUCION
ATENCION OBRAS DE INTERES SOCIAL	1.131.753	1.131.278,94	100%	EN EJECUCION
CONSTRUCCION DE COLEGIO SECUNDARIO SAN VICENTE DE CURILCAS - PACAIPAMPA	894.339	859.040,56	96%	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA EPM N° 15138 VILCAS	774.153	774.151,66	100%	TERMINADO
PROGRAMA DESARROLLO GTZ	615.297	615.290,82	100%	EN EJECUCION
PAVIMENTACION DE VIAS BUENOS AIRES II ETAPA - MORROPON	550.601	549.455,35	100%	TERMINADO
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL C.E. N° 108 FRIAS - AYABACA	539.052	539.051,64	100%	EN EJECUCION
OTROS PROYECTOS	4.112.192	3.840.990	93%	--

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

construcción y mantenimiento de carreteras como la de Morropón-Paltashaco, Morropón-Chalaco-Pacaipampa, Puente Socha Baja-Los Ranchos y la carretera Santa Rosa de Yumbe. El avance de esta función ha sido del 94%. Asimismo, tenemos la función Salud y Saneamiento

¹¹ Aquí se precisa que los recursos pueden utilizarse para ejecutar proyectos de inversión asociados a la construcción y equipamiento en apoyo a la investigación científica y tecnológica, lo cual está acorde con todos los proyectos ya viables que se habían gestado en su gran mayoría desde la OPI del Gobierno Regional, desde mediados del año 2003.

cuyas inversiones fueron destinadas principalmente a Edificaciones Públicas para proyectos de Reposición de Infraestructura y Equipamiento de los Puestos de Salud de Tuluze (Sóndor) (403,391 soles), Ulpamache (436,145 soles), Tamboya (323,854 soles), Rodeopampa (386,391 soles) y El Carmen (244,032 soles). El avance financiero de todas estas edificaciones es del 95%.

En la **Sub Región Luciano Castillo Colonna**, el avance en ejecución de Inversiones fue del 83.45%, el nivel mas bajo después de la UE Educación. Ello se debe fundamentalmente a que el gasto en ejecución de la fuente Canon y Sobrecanon fue de 80.63%. Esta fuente financia proyectos de inversión para todas las funciones de la Unidad Ejecutora. La función de Administración y Planeamiento es la que mayores montos tiene asignados (3.02 millones de soles) destinados a la actividad de Gestión de Proyectos (elaboración de expedientes técnicos) de los cuales ha ejecutado el 92%. Seguido, por importancia en el monto presupuestado, encontramos a la función de Salud y Saneamiento que prioriza obras de saneamiento y cuyo principal proyecto es la Optimización de Lagunas de Oxidación El Cucho. Este proyecto es el de mayor envergadura en saneamiento con 1.27 millones de presupuesto el cual tiene un avance financiero del 100%; sin embargo sólo tiene un avance físico de 17%. El proyecto tiene como objetivo reducir la contaminación del río Chira que afecta la salud de la población que hace uso de las aguas de su caudal. En noviembre del 2005, el Gobierno Regional encargó las obras a la Entidad Prestadora de Servicios - EPS Grau sin embargo las obras han sido paralizadas constantemente. Otros proyectos de saneamiento son la Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en las localidades de Mallares, Sojo, Amotape y La Saucha (estas dos últimas con un avance físico del 3%). El avance financiero en estas obras ha sido del 90%. Del proyecto en la localidad de Amotape se ha ejecutado sólo el 50% del presupuesto.

Asimismo, la función Transportes también cuenta con importantes obras, siendo la principal la de la carretera Sajinos – Paimas – Puente Paraje (VI etapa) la cual tiene un avance financiero del 22%¹² (que corresponde a la V etapa). Seguidamente, pero no de menor importancia, encontramos que la función Asistencia y Previsión Social tuvo un PIM de 1.81 millones de soles para Apoyo Social y Obras de Emergencia con un avance financiero del 78%. Los componentes son: la Atención en Obras de Emergencia que cuenta con

CUADRO N° 7
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN 2005 (Soles)

NOMBRE DEL PROYECTO	PIM	EJECUCION	AVAN. FIN. %	FASE
TOTAL PLIEGO INVERSIONES	14.127.660	11.789.138	83%	
GESTION DE PROYECTOS	3.052.956	2.810.977,71	92%	EN EJECUCION
APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	1.808.357	1.402.992,11	78%	EN EJECUCION
OPTIMIZACION LAGUNAS DE ESTABILIZACION EL CUCHO	1.271.781	1.271.776,78	100%	EN EJECUCION
CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE	1.120.110	245.152,06	22%	EN EJECUCION
SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA C.E 20507 JOSE ENCINAS FRANCO-LA GOLODRINA	1.031.510	1.031.507,78	100%	TERMINADO
PREVENCION Y REHABILITACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES	878.029	867.244,13	99%	EN EJECUCION
ELECTRIFICACION INTEGRAL JILILI	601.440	601.439,17	100%	TERMINADO
REHABILITACION DE CARRETERA EL ALTO CABO BLANCO	575.033	463.459,20	81%	TERMINADO
MEJORAMIENTO TRAMO CARROZABLE EMPALME R-01 EL ÑURO	534.382	534.381,78	100%	TERMINADO
ELECTRIFICACION LOS ORGANOS	520.000	486.655,44	94%	EN EJECUCION
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AMOTAPE	500.000	250.000,00	50%	EN EJECUCION
OTROS PROYECTOS	2.234.062	1.823.552	---	---

Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gobierno Regional Piura

¹² Esta obra cuenta con un PIM de 1'120,110 soles de los cuales sólo ha ejecutado 245,152.06 soles. Es uno de los proyectos más importantes de esta Unidad Ejecutora.

un presupuesto de 287,868 soles¹³ y el Apoyo con la ejecución de 20 pequeñas obras y donaciones de materiales a la población de bajos recursos económicos que cuenta con un presupuesto de 1.12 millones de soles.

Respecto a la **Sede Piura**, el avance en ejecución de inversiones fue del 92.89% en el 2005. Es la función Administración y Planeamiento, la que mayores recursos concentra en su PIM siendo este de 6.63 millones de soles de los cuales ha ejecutado el 95% (esta función tiene como única fuente los recursos del Canon y Sobrecanon). Estos recursos se destinaron a las actividades Gestión de Proyectos (6.27 millones de soles), Delimitación y Redelimitación Territorial (con un PIM de 166,100 soles), y al Proyecto Catamayo Chira (PIM de 191,201 soles). Educación es otra de las funciones con mayores recursos asignados en esta unidad ejecutora con 4.81 millones de soles de PIM, de los cuales el 87% se destinaron a obras de Infraestructura Educativa¹⁴ (edificaciones escolares) y el 13% destinado a la Instalación del césped artificial del Estadio Miguel Grau de Piura (630,000 soles).

En el caso de la función Salud y Saneamiento, esta función contó con un presupuesto de 3.29 millones de soles de los cuales provenientes totalmente de la fuente Canon y Sobrecanon y se ha ejecutado el 99%. El mayor gasto se dio en obras de Saneamiento (3.05 millones) con los proyectos de Ampliación y Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la Urb. Tambogrande (con un presupuesto de 1.65 millones de soles, avance financiero al 10% y avance físico al 87%) y Sinchao (proyecto terminado), Ampliación de Sistema Integral de Saneamiento Básico de Sechura primera etapa, Perforación de Pozo Tubular en La Legua y el Proyecto Frontera Norte. En proyectos de Salud se ejecutó 199,912 soles correspondientes a actividades de Atención Médica Básica.

CUADRO N° 08
Sede Piura: Principales Proyectos de Inversión, 2005 (soles)

NOMBRE DEL PROYECTO	PIM	EJECUCION	AVAN FIN. %	FASE
TOTAL INVERSIONES UNIDAD EJECUTORA	24.754	22.994	93%	
GESTION DE PROYECTOS	6.274	5.927	94%	EN EJECUCION
APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA	3.310	3.193	96%	EN EJECUCION
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URB.	1.650	1.650	100%	EN EJECUCION
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS PROVINCIAS DE AYABACA, MORROPON, Y HUANCABAMBA	1.440	1.440	100%	TERMINADO
APOYO SECTOR AGRARIO	1.300	1.300	100%	EN EJECUCION
CAMINOS RURALES	1.246	1.188	95%	EN EJECUCION
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA C.E. JACOBO CRUZ VILLEGAS-CATACAOS	1.242	1.242	100%	TERMINADO
MEJORAMIENTO DE LA VIA AV. GRAU DE CASTILLA	951	913	96%	EN EJECUCION
CONSTRUCCION DE VIAS INTEGRADORAS EN LOS CASEROS DEL MEDIO PIURA - LOS EJIDOS - CURUMJY	715	0	0%	SIN INICIAR
ELECTRIFICACION DEL CASERIO DE LAS LOMAS	669	669	100%	TERMINADO
INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL EN EL ESTADIO MIGUEL GRAU DE CASTILLA	630	630	100%	TERMINADO
PROYECTO FRONTERA NORTE	613	610	99%	EN EJECUCION
SUSTITUCION DE PUENTE Y MEJORAMIENTO DE ACCESOS SOBRE DREN 13.08 EN LA CARRETERA EL PERCAL -	600	600	100%	EN EJECUCION
PAVIMENTACION DE VIAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN CLEMENTE	500	425	85%	EN EJECUCION
OTROS PROYECTOS	3.613	3.208	—	—

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gobierno Regional Piura

La Sede Central tiene otras fuentes de financiamiento como el Foncor que financia las funciones de Educación y Cultura (3.02 millones) y Agricultura (200 mil soles) para Apoyo al Sector Agrario (fondo revolvente para la siembra de algodón). Este mismo proyecto de Agricultura es financiado con Recursos Directamente Recaudados (500 mil soles) y Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales (600 mil soles) en apoyo a la producción algodонера.

Es importante señalar que respecto a la ejecución del Programa de Inversiones existen factores que retrasan la ejecución de los recursos como el surgimiento de discrepancias entre

¹³ Los elementos de gasto de este componente son; bienes de consumo, combustibles y lubricantes, servicios por terceros/obras por contrato, contratos a plazo fijo, gastos variables y ocasionales, escolaridad, aguinaldos y gratificaciones, obligaciones al empleador y viáticos y asignaciones.

¹⁴ El mayor gasto se dio en el proyecto de Equipamiento con mobiliario escolar para las provincias de Ayabaca, Morropón y Huancabamba con 1.44 millones de soles ejecutados al 100%.

los costos asumidos en los estudios de preinversión frente a aquellos que se consideran en la preparación de los expedientes técnicos, conduciendo a importantes retrasos que obligan a la reevaluación de los perfiles; la no formulación de algunos estudios de pre factibilidad de importantes proyectos carreteros y de saneamiento, al declararse desiertas las convocatorias; así las continuas impugnaciones a los concursos, procesos de licitación, y/o adjudicaciones, etc.¹⁵

En el cuadro N° 12, se observa la **clasificación de los proyectos de inversión de las unidades ejecutoras según su presupuesto**. La Sede Piura es la que cuenta con un mayor número de proyectos (el 32% del total). Asimismo, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba es la que cuenta con un número mayor de proyectos aprobados en el proceso de Presupuesto Participativo. Al respecto hay que señalar que el 52% del total de proyectos han sido aprobados en este proceso.

CUADRO N° 9
Gobierno Regional Piura: Proyectos de Inversión, 2005

Unidades Ejecutoras	N° de proyectos	Aprobados en Presupuesto Participativo	Pys. Menores a 100 mil soles	Entre 100 mil y 500 mil soles	Entre 500 mil y 1 millón de soles	Entre 1 y 3 millones de soles	Mayores a 3 millones de soles	Monto promedio de proyectos
Sede Piura	34	19	6	14	7	5	2	728.054
GSR Luciano Castillo C.	23	16	2	10	6	4	1	614.246
GSR Morropón Huancabamba	22	20	2	11	5	4		629.352
Educación	21	(*)	1	6	9	4	1	816.924
Proyecto Especial Chira Piura	5	(**)	1	1	1		2	8.746.095
Total Proyectos	105	55	12	42	28	17	6	1.082.030

(*) Ley del Canon y Sobrecanon Petrolero.

(**) Proyecto Especial.

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gobierno Regional Piura.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Por el monto de presupuesto¹⁶ de los proyectos, el 40% del total cuentan con un PIM que oscila entre los 100 mil y 500 mil soles y sólo el 6 por ciento tienen un PIM mayor a 3 millones de soles. El mayor promedio de presupuesto por proyectos lo concentra la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Chira Piura principalmente por el alto presupuesto de las Obras de III Etapa del Chira Piura con 29.88 millones de soles y Gestión de Proyectos con 12.79 millones de soles.

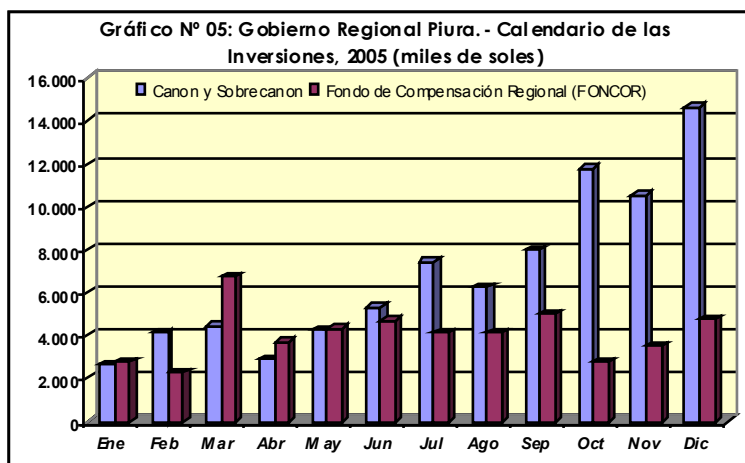
¹⁵ Informe N° 08 Vigila Perú Región Piura.

¹⁶ Se refiere al Presupuesto Institucional Modificado para el año 2005.

1.5.- Ejecución de gastos autorizados de Inversión del Gobierno Regional respecto del calendario.

Utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) se analizó el porcentaje de recursos ejecutados mes a mes por el Gobierno Regional de acuerdo a sus diferentes fuentes de financiamiento, para los cuales se **autorizó el gasto**. Se evaluó la evolución de la ejecución mensual porque no se trata de montos acumulables.

Durante el año se observó, en términos generales, una **tendencia creciente** en el calendario autorizado para las inversiones del Gobierno Regional. En el Gráfico No. 05 se muestra el comportamiento mensual tanto del Canon y Sobre canon como del Fondo de Compensación Regional, principales fuentes de financiamiento de las inversiones. En diciembre, por ambas fuentes, se autorizó gastar 23.74 millones de soles a diferencia de enero que fue sólo de 5.34 millones de soles.



Sin embargo debemos anotar, que comparativamente, la autorización de gasto para la fuente FONCOR fue menor que la fuente Canon y Sobre canon, a excepción del mes de enero y marzo.

El comportamiento del calendario del Canon y Sobre canon se incrementó mes a mes durante el 2005, sin embargo no se gastó todo el dinero autorizado. Hacia fines de año se observa, que hay una subida en el gasto del calendario, porque - según explicaron los funcionarios del Gobierno Regional-, se comprometieron los recursos de esta fuente en proyectos que serán ejecutados en los primeros meses del ejercicio fiscal 2006.

Ejecución y Calendario de Inversiones

Respecto a la totalidad de los recursos planificados para ejecución mes a mes en todas las fuentes, encontramos una evolución muy dispar y heterogénea. Por ejemplo, encontramos que octubre del 2005 fue el mes de menor avance respecto a los que se planificó gastar (se gastaron 5 de cada 10 soles). El período con mayor ejecución respecto al calendario fue el mes de marzo donde se gastó 8.7 de cada 10 soles, observándose para los siguientes meses una tendencia a caer hasta llegar a gastar 7.6 de cada 10 soles en el mes de diciembre.

Según la información, la única fuente de la cual se ejecutó todo el presupuesto fue Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, observándose en nuestro cuadro N° 10 los datos para los meses entre octubre – diciembre. Hay que precisar que esta fuente financia principalmente el pago de Personal y Obligaciones Sociales del Pliego Gobierno Regional, tal como hemos mencionado anteriormente. Otra de las fuentes que cuenta con un aceptable índice de ejecución es Donaciones y Transferencias que en abril, agosto y diciembre alcanzó cerca del 100% de ejecución de sus recursos. La fuente Recursos Directamente Recaudados

mostró también una mayor capacidad de ejecución presupuestal, debido a que está asociada al Proyecto Especial Chira Piura.

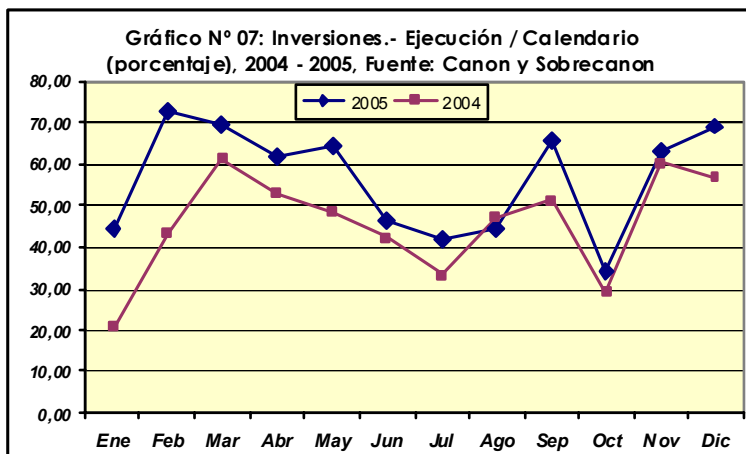
CUADRO N° 10
Nivel de uso de autorizaciones de gasto en las inversiones (devengado/calendario), 2005 (porcentaje)

Fuentes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Canon y Sobrecanon	44,32	72,81	69,48	61,62	64,21	46,45	41,81	44,50	65,36	33,84	63,18	69,06
Donaciones y Transferencias			0,00	99,89				99,88	84,78	7,10	30,64	98,08
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	96,52	85,44	98,95	87,28	86,77	82,76	85,67	79,57	73,30	92,11	58,28	85,13
Participación en Renta de Aduanas												
Recursos Directamente Recaudados	96,94	99,67	89,89	12,09	60,18	47,07	85,04	54,57	28,96	88,99	3,58	0,00
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales										100,00	100,00	100,00
TOTAL	70,88	77,50	87,19	79,04	75,30	63,31	57,67	58,32	68,59	50,18	69,16	74,10

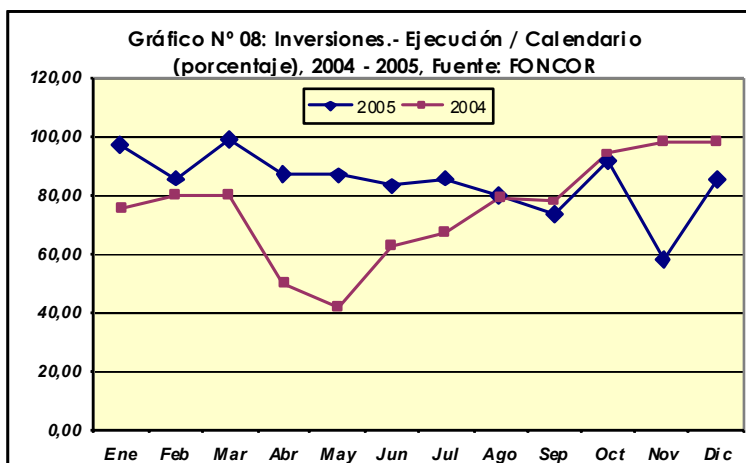
Fuente: SIAF - SP, Consulta Amigable
Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Respecto a los recursos de la fuente Canon y Sobrecanon que financia exclusivamente Gastos de Capital (principalmente Inversión y en menor medida Otros Gastos de Capital), su ejecución ha sido menor que la de otras fuentes, por ejemplo en octubre se gastó 3.4 de cada 10 soles planificados. En parte, esto también explica el bajo índice alcanzado por el Gobierno Regional en este mes, dada la importancia de esta fuente en el rubro de inversiones. Sólo en febrero, esta fuente llegó a ejecutar el 72.81% de lo planificado.

La fuente FONCOR registra niveles más altos de gasto por encima del 80% en nueve meses del año 2005; y finalmente, los Recursos Directamente Recaudados han tenido un avance de ejecución muy irregular llegando a caer notablemente en los dos últimos meses del año. Esto debido a la baja recaudación de recursos por parte del Sector Salud principalmente.



En los gráficos 07 y 08 se muestra el comportamiento del indicador para las diferentes fuentes en los años 2004 y 2005. En la fuente Canon y Sobrecanon, se observa un comportamiento similar en ambos años con niveles de ejecución altos para los meses de marzo, setiembre, noviembre y diciembre. El mes de enero es el de menor avance, sin embargo el 2004 tuvo un nivel mas bajo. Para ambos años, en el mes de octubre se tuvo una ejecución/calendario baja, incrementándose en los últimos dos meses, debido a los mayores recursos presupuestales de esta fuente. En el mes de octubre es muy bajo el indicador, debido a que la UE Educación tuvo calendarizado 3.7 millones de soles los cuales no fueron ejecutados.



Para la fuente Foncor, a diferencia del último año, la ejecución/calendario del 2004 tuvo una tendencia creciente a partir del mes de mayo, la cual se mantuvo hasta diciembre. Ello se confirma con el avance del gasto de estos recursos que fue del 99.99%. En noviembre del 2005, este indicador fue el más bajo ya que se ejecutaron menos recursos que los otros meses principalmente en la UE Sub Región Luciano Castillo donde sólo se gastó 1,119 soles en Apoyo Social y Obras de Emergencia.

En los dos últimos años, el avance de ejecución/calendario ha sido mayor para la fuente Foncor. Nótese en el gráfico el menor avance de la fuente Foncor fue de 41.59% (mes de mayo del 2004 – Gráfico N° 08), mientras que en la fuente Canon y Sobrecañon fue de 20.54% (mes de enero del 2004 – Gráfico N° 07).

1.6.- Avance en las transferencias al Gobierno Regional.

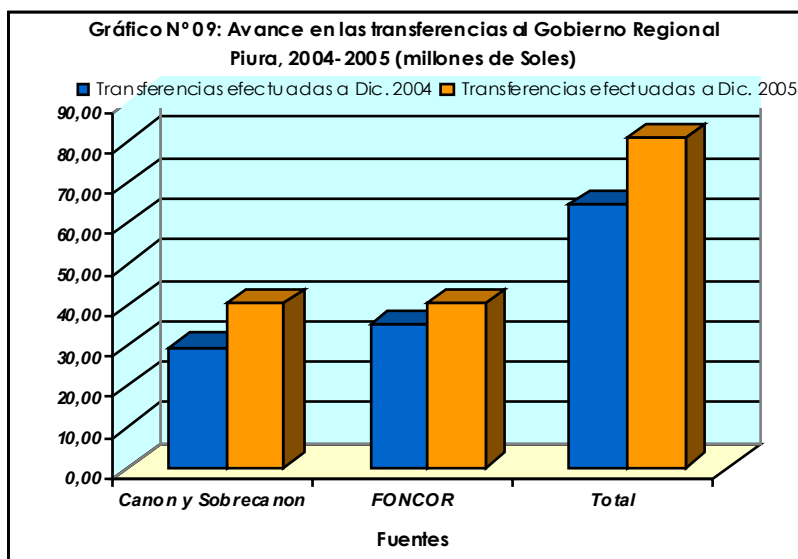
Analizaremos la oportunidad de contar con recursos para la ejecución de inversiones¹⁷ a través de las fuentes Canon y Sobrecañon, y FONCOR del Gobierno Regional. Es importante ya que en el Presupuesto Institucional de Apertura se hace una estimación previa de los recursos con los que se contaría en un determinado año para ejecutar (en este caso las inversiones) mientras que durante el transcurso del ejercicio fiscal del Gobierno Regional, siempre se dan variaciones en las transferencias mensuales de recursos, ya sea por saldos de balance del período anterior créditos suplementarios, recuperación de inversiones y mayor captación por variaciones en el precio internacional del crudo (como en el caso de la fuente Canon y Sobrecañon).

Como vemos en el cuadro, las transferencias presupuestadas para el año 2005 fueron de 74.52 millones de soles¹⁸, sin embargo las transferencias efectuadas el mes de diciembre fueron de 81.08 millones de soles. Ello se debe al aumento en las transferencias por la fuente Canon y Sobrecañon explicadas principalmente por el incremento en el valor de la producción a raíz del alza en el precio internacional del petróleo. De la fuente

CUADRO N° 11
Avance en las transferencias al Gobierno Regional - 2005 (en millones de soles)

Transferencias al GR	Transferencia presupuestada anual	Transferencias efectuadas a Dic. 2005	Avance en las transferencias
Canon y Sobrecañon	34,04	40,62	119,34%
FONCOR	40,49	40,46	99,94%
Total	74,52	81,08	108,80%

* La transferencia del canon y sobrecañon se obtuvo de Perupetro
Fuente: Gobierno Regional Piura
Elaboración: Vígila Perú - Región Piura



¹⁷ Recordemos que las fuentes Canon y Sobrecañon y FONCOR se destinan a proyectos de inversión únicamente.

¹⁸ Son cifras del PIM proporcionadas por el Gobierno Regional.

FONCOR se transfirió los recursos según lo presupuestado siendo esta de 99.94% de avance.

Si comparamos ese comportamiento con el 2004, notamos que no sólo las transferencias por Canon y Sobre canon fueron menores que el 2005, sino que también en relación al Foncor.

Las transferencias de Foncor en el último año (40.46 millones de soles) fue mucho mayor que la del 2004 (35.23 millones de soles).

1.7.- Aproximación al Saldo de las Inversiones del Gobierno Regional

Este indicador nos permite conocer los montos que se dejaron de ejecutar el año 2004, y que pasaron a formar parte del Presupuesto de Inversión (de las fuentes Canon y Sobre canon y FONCOR)¹⁹.

CUADRO N° 12
Aproximación del Saldo de las Inversiones del Gobierno Regional (millones de soles)

Transferencias al Gobierno Regional	Saldo de Balance de las Inversiones 2004	Transferencias efectuadas a Diciembre 2005	Aproximación del Monto Disponible para la Inversión	Ejecución Devengada a Diciembre del 2005	Aproximación del Saldo de Balance 2005
Canon y Sobre canon	24,15	40,62	64,77	45,93	18,84
FONCOR	0,39	40,49	40,88	40,87	0,00
TOTAL	24,54	81,11	105,65	86,80	18,85

Fuente: Gobierno Regional Piura

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Notamos en el cuadro que del ejercicio 2004, de la fuente Canon y Sobre canon se tiene un saldo de 24.15 millones de soles. Respecto a la fuente FONCOR, esta registra saldo presupuestal de 389,250 soles debido a que la Unidad Ejecutora Morropón Huancabamba no logró ejecutar el total programado en el proyecto del Puesto de Salud de Rodeopampa en el distrito de Huarmaca (Huancabamba).

Asimismo, en el cuadro podemos ver el aproximado de recursos para gastos de Inversión de estas dos fuentes siendo de 105.65 millones de soles provenientes en un 61.3% del Canon y Sobre canon.

Según el monto ejecutado en este período (86.80 millones de soles) encontramos que el saldo de las inversiones para el año 2005 es de 18.85 millones de soles, que provienen nuevamente de la fuente Canon y Sobre canon siendo esta vez menor que el ejercicio anterior. De la fuente FONCOR se tiene una ejecución del 99.99% siendo el saldo del ejercicio de 3,886 soles.

¹⁹ Debemos anotar que los recursos de esta fuente no revierten al Estado y se incorporan al ejercicio siguiente, en este caso el 2005.

II. INDICADORES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

II.1. Acceso a la información presupuestal del GR

Durante el 2005, Vigila Perú observa que si bien la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial tuvo la disposición de responder las solicitudes de información que se formulan, ésta se vio limitada por las múltiples actividades que su equipo debió realizar.

En el primer cuatrimestre, por ejemplo, estuvieron dedicados a la elaboración del expediente técnico de la Región Norte, el Presupuesto Participativo 2006 y la acreditación de funciones para asumir aquellas referidas a Agricultura, Comercio, Turismo, Artesanía, Energía, Minería, Pesquería e Industria.

En el segundo cuatrimestre, se produjo el cambio de gerente, asume el economista Manuel Morán y estaban en los preparativos de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en Sechura, además de gestionar las ampliaciones presupuestales para lograr el pago de docentes que cubrieron licencias de maternidad. En el último cuatrimestre, organizaron la segunda Audiencia Pública en Sullana así como formularon y sustentaron el presupuesto del año siguiente.

Programa de Inversiones

El Programa de Inversiones es el documento que se obtiene con mayor retraso porque allí se refleja el avance de las obras programadas y dependen de la información que remiten las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Piura.

Por estas razones, la información es entregada completa, pero fuera de los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información. En el último cuatrimestre, los datos fueron preliminares sujetos a modificaciones, pues la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial trató de cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información con el compromiso de brindar la información consolidada posteriormente.

CUADRO N° 13
Información sobre la gestión presupuestal del GR
(Enero-Diciembre 2005)

Acceso a la información presupuestal	La respuesta a la solicitud de información fue		
	ENERO-ABRIL	MAYO-AGOSTO	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE
Programa de Inversiones	CF	CF	CP(*)
Ejecución presupuestal	CF	CF	CP(*)
Presupuesto Institucional Modificado	CF	CF	CP(*)

(*) Información Preliminar.

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CP: Información completa entregada dentro de los plazos de ley.

CF: Información completa entregada fuera de los plazos de ley.

CUADRO N° 14
Comparación de los Procesos de Selección Públicos y No Públicos (Enero-Diciembre 2005)

Tipo de Proceso	No. de Procesos	Monto s 2005	%
Licitación Pública (bienes y obras)	01	373,732.90	7.03
Concurso Público (servicios)	01	1'440,028.52	27.10
Adjudicación Directa Pública	06	1'540,933.32	28.99
Adjudicación Directa Selectiva	21	1'456,126.51	27.41
Adjudicación de Menor Cuantía	24	503,344.17	9.47
TOTAL	53	5'314,165.42	100.00

Fuente: Oficina Regional de Administración.

II.2. Acceso a la información administrativa (licitaciones y contrataciones) del GR

Los procesos de selección públicos y no públicos realizados en el año, muestran que 6 adjudicaciones directas públicas concentran el 28% del dinero manejado para procesos de selección públicos y no públicos. Uno de estos procesos permitió adquirir los equipos necesarios para el Centro de Salud de Bernal, que inicialmente fue declarado desierto.

En segundo lugar se encuentran las adjudicaciones directas selectivas, que en el año fueron 21. Se trata de procesos referidos por ejemplo, a la construcción de una plataforma deportiva en Nuevo Chato Grande, la construcción de veredas en la calle Nuevo Chato Chico en Cura Mori, la adquisición de materiales para la construcción del local comunal multiusos de Sinchao Grande en El Tallán y la ampliación de agua en el sector noroeste de Piura.

Un solo concurso público representa el 27.10% del monto total de los procesos de selección públicos y no públicos informados por la Oficina Regional de Administración y se trata del mobiliario escolar para Ayabaca, Morropón y Huancabamba, proceso realizado en marzo del 2005 y es uno de los dos proyectos multiprovinciales aprobados en el 2004.

El 21 de octubre, el presidente regional, César Trelles estuvo en Huarmaca para entregar el mobiliario, pero fue cuestionado por docentes, dirigentes del Sutep y autoridades políticas, entre otros temas porque las carpetas estuvieron almacenadas desde julio y por lo tanto, la actividad respondía a un "cálculo político"²⁰. El vicepresidente regional, Eduardo Mendoza, lo desmintió y dijo que responde a la política que se aplica en la institución.²¹

En el 2005, sólo se realizó una licitación pública y corresponde a la adquisición de equipos del centro de Salud de Bernal que comprendió entre otros, un ecógrafo y un electrocardiógrafo.

En cuanto a las adjudicaciones de menor cuantía se observa que si bien existen adquisiciones como materiales para la construcción de veredas en asentamientos, en el último cuatrimestre, se trata mayormente de compra de combustible.

Durante todo el año, la Oficina Regional de Administración brindó información sobre los procesos de adjudicación y licitación, sin embargo, debido a que reporta sus modificaciones al Plan de Adquisiciones directamente al sistema del SEACE no cuenta con datos actualizados, por lo cual entregaron las resoluciones regionales que agregan o anulan determinada compra del plan y el plan aprobado a principios de año.

II. 3. Acceso a la información político-normativa del GR

El Secretario del Consejo Regional, Rogelio Loro, cumplió durante el 2005 con la entrega completa y dentro de los plazos de ley, de las actas,

CUADRO N° 16
Información sobre sesiones y producción normativa del Consejo Regional
(Enero-Diciembre 2005)

Acceso a la información del Consejo Regional	Existencia de doc.	Entrega de documentos		
		ENERO-ABRIL	MAYO-AGOSTO	SETIEMBRE-DICIEMBRE
Actas	X	CP	CP	CP
Acuerdos Regionales	X	CP	CP	CP
Ordenanzas Regionales	X	CP	CP	CP

Elaboración: Vigila Perú

²⁰ Diario El Tiempo. Pág. 20. 22.10.05

²¹ www.elregionalpiura.com.pe/archivonoticias2006/enero_2006/enero_06/regionales_06c.htm.

acuerdos y ordenanzas regionales. Incluso, observaciones como establecer con claridad quién es el proponente y el relato del debate, en las actas del último cuatrimestre fueron tomadas en cuenta.

Asimismo, contamos con copia del libro de registro de las asistencias de los consejeros a las sesiones, aunque durante el año, tres consejeros mostraron su disconformidad con la tardanza en el inicio de las sesiones, se retiraron de una de ellas, pero a pesar de haber dejado constancia de las razones de su ausencia, éste aspecto no fue anotado en el acta de la sesión.

Sesiones y acuerdos del CCR

Las actas y acuerdos del Consejo de Coordinación Regional (CCR) han sido enviadas fuera de los plazos de ley durante el año. Debemos anotar que en el segundo cuatrimestre se observó el inadecuado manejo de las actas, pues se pretendió considerar como sesión del CCR reuniones del proceso de presupuesto participativo. Cumplidas las dos reuniones establecidas por norma, en el último cuatrimestre, el CCR no fue convocado.

II.4. Funcionamiento del portal de transparencia regional en presupuesto

Si bien la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial muestra disposición para entregar información presupuestal, no sucede lo mismo con la actualización de estos datos en la página web, lo que se evidencia en el Presupuesto Institucional Modificado. En cuanto al Programa de Inversiones, éste se encuentra desactualizado aunque en el cuatrimestre anterior (Mayo-Agosto) esta información no existía.

Con respecto a la ejecución del Presupuesto Participativo, durante el año, no se ha mostrado esta información. Sin embargo, es preciso observar que ha mejorado la actualización de los datos con respecto a Ejecución Presupuestal que se encuentra a noviembre del 2005. Según la explicación enviada por el responsable de la página web, Omar Rivera, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, aún no concluye el Balance Presupuestal y por tanto, no cuenta con información a diciembre 2005.

CUADRO N° 17
Transparencia a través de página web en materia presupuestal.
(Setiembre-diciembre 2005)

Web regional o operativa en materia presupuestal		Prog. de Invers.	Presup. Instituc. modif.	Ejecuc. del Presup.	Ejecuc. Presup. Particip.
Sí (X)	No ()				
Actualizada* y completa				X	
Desactualizada y/o incompleta		X	X		
No presenta información					X

* Se entenderá por información actualizada aquella que este al día al 30 de noviembre de 2005.

Fuente: Página web del Gobierno Regional **Elaboración:** Vigila Perú

Debemos recordar, que si bien existe una persona encargada de la página web, el suministro de información es responsabilidad de cada gerencia u oficina que maneja los datos.

II.5. Funcionamiento del portal de transparencia regional en gestión administrativa (licitaciones y contrataciones)

Uno de los links de la página web se denomina Plan de Adquisiciones, pero en realidad es un enlace con el Seace, que según explicó Rivera, ha movido la información y por tanto, el usuario de la web del Gobierno Regional Piura no puede acceder a ella. En cuanto a los datos sobre licitaciones, concursos y exoneraciones, debemos indicar que en el último cuatrimestre se encuentran desactualizados e incompletos porque la Oficina Regional de Administración no ha brindado la información, a diferencia del periodo anterior.

CUADRO N° 18
Las iniciativas de transparencia
a través de su página web en materia administrativa
(Setiembre-Diciembre 2005)

Web regional operativa en materia administrativa		Plan de Adquisic.	Licitaciones (mayor cuantía)	Concursos (mayor cuantía)	Exonerac.
Sí ()	No ()				
Actualizada* y completa					
Desactualizada y/o incompleta			X	X	X
No presenta información		X			

* Se entenderá por información actualizada aquella que esté al día al 30 de noviembre de 2005.

Fuente: Pagina web del Gobierno Regional

Elaboración: Vigila Perú

II.6. Funcionamiento del portal de transparencia regional en producción político-normativa

Vigila Perú observa que si bien la secretaría del Consejo Regional ha cumplido durante el año con responder a las solicitudes de información presentadas sobre actas, ordenanzas y acuerdos, no sucede lo mismo con el suministro de las actas para colocarlas en la página web. Esta es la razón por la cual están desactualizadas e incompletas a diferencia de las ordenanzas y acuerdos regionales.

En cuanto a las actas y acuerdos del Consejo de Coordinación Regional (CCR), debemos anotar que se observa que en la página web no se ha previsto un link donde puedan ser obtenidos por los ciudadanos.

El responsable de la elaboración del portal, Omar Rivera, indicó que tomará en cuenta esta observación y tratará de incluir estos documentos del CCR.

CUADRO N° 19
Otros medios de difusión de información sobre la gestión regional 2005

Tipo de información	Se difunden en otros medios:		
	Medios propios (boletines, publicaciones, etc.)	Medios de Prensa (notas de prensa, espacios contratados)	Ningún otro medio de difusión
Información presupuestal	X	X	
Información administrativa		X	
Información político-normativa	X	X	

Con respecto a los medios utilizados por el Gobierno Regional para informar sobre la gestión del presidente regional, César Trelles, debemos anotar que en octubre, los consejeros Alex Ipanaqué, Eliana Córdova y Eduardo Labán pidieron una rendición de cuentas sobre encartes, afiches y trípticos que en su opinión tenían como objetivo relevar la imagen de la autoridad regional, pues podría tratarse de una campaña para la reelección. La Defensoría del Pueblo buscó esclarecer este cuestionamiento²² y posteriormente, Labán informó que ha recibido respuesta parcial a su solicitud, pues el entonces jefe de la Oficina Regional de

²² Correo. Pág. 3. 10/10/05

Administración, Néstor Benites, sólo le entregó la relación de la publicidad contratada en televisión, en tanto que la consejera Córdova indicó que no le habían contestado.²³

Audiencias Públicas

En el periodo Setiembre-Diciembre se realizaron dos Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas. La primera de ellas se realizó en Sechura, actividad que fue inicialmente programada para el 10 de setiembre, pero que fue postergada porque el alcalde realizó una Asamblea Informativa sobre la gestión 2004-2005.

Al momento de rendir cuentas, citó las obras y los procesos realizados en el primer semestre del año como la concesión de Bayóvar y la acreditación de funciones y competencias.

El tema que en ese momento predominaba en la zona, era determinar a qué provincia pertenecía la caleta La Tortuga (lugar donde se encuentran importantes yacimientos gasíferos) y el presidente regional, Trelles Lara cumplió con llevarles la Resolución Ejecutiva Regional 537-2005 en la cual convocaba a consulta poblacional, como parte de las acciones técnicas para el Saneamiento de Límites y Organización Territorial de la Provincia de Paita²⁴.

Durante la Audiencia, Trelles enfatizó las posibilidades de inversión en Piura lo que podría impulsar su desarrollo, sin embargo, no brindó información sobre los resultados de las auditorías internas ni los procesos judiciales que enfrenta.

La segunda Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas se realizó en la provincia de Sullana, en el auditorio del colegio Santa Rosa. En esta reunión, la presión de la sociedad civil y de los dirigentes de Sullana hizo que el debate se centrara en la descontaminación del río Chira, pues los desagües continuaban vertiéndose allí.

Los ciudadanos exigieron que se culmine con la reparación y equipamiento de las lagunas de oxidación de El Cucho, obra que estuvo a cargo de la EPS Grau, pero que posteriormente fue paralizada²⁵.

Se comprometió a reunirse con el comité multisectorial para analizar las medidas de solución a este problema que afecta tanto a la capital de la provincia, como a los pueblos, que a lo largo del recorrido del río, obtienen de allí agua para beber.

En esta reunión también anunció cambios en la Subgerencia Luciano Castillo Colona. "Creo que es tiempo de oxigenar la subgerencia regional", señaló.

Julio Ordinola, representante de la sociedad civil ante el CCR explicó que cuando acudió a la Audiencia de Sullana, al momento de ingresar, le pidieron su documento de identidad y también que se identificara como representante de la Asamblea de Delegados a diferencia de otras personas a las cuales reconoce como miembros de un partido político. Para Ordinola, esta situación muestra que se pretende limitar la participación de los ciudadanos a pesar que este tipo de actividades son públicas.

Señaló que tampoco quisieron dar lectura a las 16 preguntas planteadas por la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil y se limitaron a indicar que responderían por escrito. Una hora después, le entregaron el documento. Defensoría del Pueblo ha solicitado la ampliación de las respuestas.

Para Ordinola, en la Audiencia de Sullana, hubo aproximadamente 60 personas, a diferencia de la cifra reportada por la Secretaría General del Gobierno Regional Piura que indica que fueron entre 100 y 500. La fotografía tomada durante la exposición del presidente regional César Trelles muestra aproximadamente 50 personas, incluyendo a funcionarios. Finalmente, tal como se observa en el cuadro No. 20 optamos por la información

²³ Correo. Pág. 3. 24/10/05

²⁴ El Tiempo. Pág. 3. 17/09/05

²⁵ El Tiempo. Pág. 15. 15/09/05

proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por ser la más coherente y ajustada a la realidad. En él se indica que fueron menos de 100 personas.

Cuadro N° 20
Implementación de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas
(Setiembre-Diciembre 2005)

Fecha de Aud.	Fecha y medio de convoc.	Reglamento aprobado por norma regional	Entrega de Resumen ejecutivo	N° de participantes	Observaciones
16/09/05 (Sechura)	09/09/05 (1) (2)(3)	Decreto Regional No. 008-2004/GOB REG PIURA-PR del 31.08.04	SI	(4)	De acuerdo al acta, se registraron 27 participantes. Con respecto a los participantes y asistentes, formaron parte de ellos, los funcionarios del Gobierno Regional así como público en general (los cuales no han sido registrados en el acta). La convocatoria también se publicó en la página web del Gobierno Regional.
14/12/05 (Sullana)	01/12/05 (1) (2)(3)	Decreto Regional No. 008-2004/GOB REG PIURA-PR del 31.08.04	No se entregó	(4)	En relación al Resumen Ejecutivo, en vías de regularización se publicó en el portal regional, tal como fue sugerido por la Defensoría del Pueblo y se ha propuesto una modificación del reglamento de Audiencias Públicas. Con respecto al número de participantes, tal como consta en el acta se indica la participación y asistencia de otros funcionarios del Gobierno Regional y público en general

(1) Invitaciones (4) Menos de 100

(2) Prensa escrita regional (5) Entre 100 y 500

(3) Radio (6) Más de 500

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

III. CONSEJO REGIONAL Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

III.1. Asistencia de los consejeros regionales a las sesiones del CR

Las sesiones ordinarias disminuyeron a 3 en relación al primer cuatrimestre del año (5), mientras que las extraordinarias aumentaron de 4 a 5 en los últimos dos periodos de evaluación. Las ausencias fueron justificadas en el último cuatrimestre del año.

CUADRO N° 21
Proporción de asistencia de los Consejeros Regionales a las sesiones ordinarias y extraordinarias del GR (Setiembre-Diciembre de 2005)

Consejero Regional	Provincia que representa	Sesiones ordinarias de Consejo en el 2005		Sesiones extraordinarias de Consejo en el 2005	
		Total de sesiones	Asistió	Total de sesiones	Asistió
Niño Rivas, Dorcy	Paíta	11	11	14	11
Calle Ato, Elizabeth	Sullana	11	11	14	13
Celi Soto, Ramón	Piura	11	11	14	13
Talledo Arámbulo, Miguel	Morropón	11	10	14	13
°Agurto Mogollón, Jorge	Talara	11	11	14	14
Córdova Campos, Eliana	Ayabaca	11	09	14	12
Labán Elera, Eduardo	Huancabamba	11	11	14	13
Ipanaqué Sánchez, Alexander	Sechura	11	11	14	14

Fuente: Secretaría General del CR

Elaboración. Vigila Perú.

III.2 Tendencias legislativas del CR

Si comparamos la producción de ordenanzas en el 2004 (33) en relación con el 2005 (29) se observa que la diferencia no es sustancial.

De las 29 ordenanzas regionales aprobadas en el 2005, la mayor parte, fueron los TUPA y los Cuadros de Asignación de Personal de las direcciones regionales. De todas las aprobadas, éstas son las más destacadas:

1.- **La modificación del número y nombre de las comisiones de trabajo del Consejo Regional.** De 5 se convirtieron en 6. Se crean dos: la de Fiscalización y la de Constitución, Normas, Asuntos Legales y Descentralización (que se separa de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales). Mientras que Infraestructura se transforma en la Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura y desaparece la de Desarrollo Económico. También cambia de denominación la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

2.- **La aprobación del Plan Anual 2005; los lineamientos de política: políticas regionales y políticas sectoriales; el Plan Estratégico Regional Exportador de la región**

Piura y los planes operativos del producto artesanía, del producto limón y del producto mango; el Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión, y el Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional Piura. Su importancia radica en que se establece el marco normativo necesario para la promoción de inversiones y el desarrollo de capacidades en el Gobierno Regional. A excepción del Plan Estratégico Regional Exportador de la región Piura y los planes operativos del producto artesanía, los documentos permitieron cumplir con los requisitos exigidos para acreditar la capacidad del gobierno regional de Piura al asumir la transferencia de funciones sectoriales referidas a agricultura, comercio, turismo, artesanía, energía, minería, pesquería e industria.

3.- La **aprobación del reglamento del Proceso de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes**, las responsabilidades de dichos Agentes y el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso de Presupuesto Participativo del 2006.

4.- La modificación del **Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Piura (074-2005/GRP-CR)**, que ya se ha puesto en práctica, pero en el acta de la sesión en la que se aprobó se aprecia que no hubo una adecuada explicación del impacto de esta medida en las actividades institucionales. Un ejemplo de ello, es el paso de la Unidad Formuladora de Proyectos a Infraestructura. Según la información proporcionada por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, el objetivo es lograr que mejoren las coordinaciones entre los economistas que integran la Unidad Formuladora de Proyectos y los ingenieros del equipo de Infraestructura, pues los primeros se encargan de los perfiles y los segundos, de los expedientes técnicos. La Unidad Evaluadora se mantiene en Planeamiento. Esta es la tercera modificación del ROF.

5.- La aprobación del **Plan Vial Departamental Participativo de Piura** que permite cumplir con los requisitos necesarios para que el gobierno regional pueda asumir estas atribuciones a futuro.

Sin embargo, tampoco se refleja en el acta que hubiera una explicación detallada de este documento²⁶ y su aprobación fue hecha con apresuramiento²⁷, pues se habían excedido en los plazos. El documento debió ser conuido en enero²⁸. Hasta el momento no ha sido presentado públicamente.

Cuadro N° 22
CLASIFICACION DE LAS ORDENANZAS
(2005)

Categoría Temática	Enero Abril	Mayo Agosto	Setiembre Diciembre	TOTAL
Herramientas de gestión	2	8	6	16
Cultura	2	2	1	5
Participación ciudadana	1	1	1	3
Constitución Orgánica	1	0	0	1
Desarrollo social	0	1	0	1
Desarrollo Económico	0	0	1	1
Declarac. de zonas de des. y/o emerg.	0	0	1	1
Plan Concert. y Presup. Participativo	1	0	0	1
TOTAL	07	12	10	29

Fuente: Secretaría General del CR.

Elaboración: Vigila Peru-Piura

6.- La creación del **Sistema Regional de Gestión Ambiental** que integra a todas las entidades y permitirá realizar planes, programas y acciones destinadas a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

7.- La creación del **Consejo Regional de Turismo**, pues una de sus funciones es formular el Plan Estratégico Regional de Turismo (PENTUR). Estará conformado por 25 instituciones y la secretaría técnica recae en la Dirección Regional de Comercio Exterior y

²⁶ Consejera Eliana Córdova, sesión ordinaria 06-2005

²⁷ Vicepresidente regional, Eduardo Mendoza, sesión ordinaria 06-2005.

²⁸ Consejero Alexander Ipanaqué, sesión ordinaria 06-2005

Turismo. Con su conformación, el sector turismo tendrá una organización que podrá definir actividades de consenso y representar a la región en el país.

8.- La declaración de prioridad e interés regional la promoción del **consumo de leche fresca**, en especial para los niños en edad escolar y los beneficiarios de los Programas Sociales; y la protección de los productores de ganado lechero en la Región Piura. Esta ordenanza trata de estimular el mercado local tomando en cuenta que según la Dirección de Promoción Agraria de la Dirección Regional de Agricultura de Piura, en la Cadena Productiva de Bovinos Lácteos existen nueve Programas Sociales de Vaso de Leche, distribuidos en las provincias de Piura, Sechura, Huancabamba, Paita, Ayabaca y Morropón, con un número aproximado de mil cincuenta y tres productores; y que también existen dos Plantas Agroindustriales, ubicadas en Ayabaca y Huancabamba respectivamente, que producen derivados lácteos.²⁹

9.- La declaración de necesidad y utilidad pública regional la desintegración funcional del **Hospital Regional Cayetano Heredia de Piura** y el Hospital II de Talara, que actualmente están siendo administrados por EsSalud y retornen a la Administración regional dependiente del Ministerio de Salud.

10.- La creación del **Consejo Regional de Competitividad (CRC)** de la Región Piura, como un órgano consultivo en el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Económico actúa como Secretario Técnico, y está integrado por representantes del Gobierno Regional y de los sectores productivos, dentro de las funciones que tendrá está la de realizar las coordinaciones para que se cumpla el Plan Regional de Competitividad y el Plan Regional de Exportación³⁰.

Contenido de los acuerdos

El número de acuerdos aprobados en el 2004 se redujo sustancialmente en el 2005. De 89 bajaron a 43.

Como se podrá observar, en los acuerdos también predominan las Herramientas de Gestión sin embargo debemos destacar las siguientes:

1.- La aprobación de la conformación del **Comité Multisectorial de Vigilancia** al proceso de Licitación Internacional de Bayóvar, cuya vigencia será hasta la firma del Contrato de Concesión con la firma ganadora de la Licitación.

2.- El **respaldo a la movilización del pueblo de Talara** en defensa de la no concesión de la Refinería de Petroperú.

3.- Aquellos que **facilitaron el proceso para conformar la Región Norte:**

a) Solicitar a la PCM disponga que la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial: priorice Estudios de Diagnóstico y Zonificación de Provincia de Piura. Paralelamente y previa evaluación presupuestal se realice la de Sechura.

b) Aprobar la participación del Gobierno Regional Piura en el proceso de integración y conformación de Regiones para Proceso de Referéndum 2005.

Cuadro N° 23
ACUERDOS Y ORDENANZAS REGIONALES
(2004-2005)

Producción Normativa	2004	2005	TOTAL
ORDENANZAS REGIONALES	33	29	62
ACUERDOS REGIONALES	89	43	132
TOTAL	122	72	194

Fuente: Secretaría General del Consejo Regional.

Elaboración: Vigila Perú

²⁹ Acta de sesión ordinaria No. 08-2005

³⁰ Acta de sesión extraordinaria No. 10-2005

c) Aprobar la propuesta contenida en el Expediente Técnico elaborado por la Comisión Técnica Interregional constituida para este efecto, respecto a la conformación de la Región Norte, integrada por Tumbes, Piura y Lambayeque.

4.- **Se exonera del proceso de selección a la empresa G&C Auditores Consultores** por servicios personalísimos para que trabaje en la recuperación de inversiones en 10 obras eléctricas, aduciendo que este consultor conoce “a profundidad del tema y que en Piura, no hay nadie que conozca al respecto”³¹, además que ya había realizado este tipo de labores, obteniéndose el reintegro de un millón 200 mil soles. Sin embargo, a pesar de las observaciones solicitando mayor información de la tarea realizada³², la exoneración fue aprobada.

5.- La **contratación de servicios especializados de asesoría legal para los funcionarios elegidos por el voto popular** (consejeros, presidente regional) y funcionarios de confianza que ejercen cargos de gerentes, directores y jefes. Los honorarios de estos profesionales serían cancelados con presupuesto del gobierno regional, y sólo si se demuestra que fueron responsables, deberán devolver el dinero gastado en su defensa.

6.- La **aprobación del Presupuesto Participativo 2006** que fuera cuestionada por el Consejo de Coordinación Regional, pues finalmente se incorporaron conceptos que previamente no habían sido discutidos.

7.- La **autorización del viaje del presidente regional** César Trelles Lara a Corea del Sur, con gastos pagados desde Lima, para visitar las plantas de procesamiento de la empresa Seo Han Storage Co. Ltd. Interesada en invertir en Talara y producir harina de papa. Viajó en compañía de su esposa. Se le otorgó una bolsa de viaje de mil 500 dólares americanos para cubrir la ruta Piura-Lima-Piura, el pago por uso de aeropuerto y sus viáticos.

8.- El **respaldo a las gestiones de la Dirección Regional de Salud** para lograr mayor presupuesto para los hospitales Santa Rosa y Chulucanas, puesto que brindan servicio en forma limitada y para lograr toda su capacidad operativa se requiere de infraestructura, equipo, recursos humanos y ampliación presupuestal en bienes, servicios y capital. Si la demanda de atención

Cuadro N° 24
CLASIFICACION DE LOS ACUERDOS
(2005)

Categoría Temática	Enero Abril	Mayo Agosto	Setiembre Diciembre	Total
Herramientas de gestión	4	6	6	12
Constitución Orgánica	4	0	1	5
Adquisiciones	1	2	2	4
Desarrollo Económico	3	0	1	4
Cultura	1	2	1	3
Participación Ciudadana	3	0	1	3
Jurisdicción territorial	3	0	1	3
Remuneración del presidente, vicepresidente y dietas de consejeros	2	0	0	2
Personal	1	1	0	2
Declarac. de zonas de des. y/o emerg.	1	1	1	2
Plan Concert. y Presup. Participativo	0	1	1	1
Inclusión de poblaciones excluidas	0	1	0	1
Transferencia de Competencias	1	0	0	1
TOTAL	24	14	15	53

Fuente: Ordenanzas regionales.

Elaboración: Vigila Perú-Piura

³¹ Gerente General Regional, Carlos Callirgos Farfán. Sesión ordinaria 05-2005

³² Consejera Elizabeth Calle. Sesión ordinaria 05-2005

médica en ambos establecimientos era alta, ésta siguió aumentando por el incremento en las tarifas del hospital Cayetano Heredia, de propiedad del Ministerio de Salud, pero que es administrado por ESSALUD.

9.- La formalización del **Comité Técnico para la operación del Sistema Hidráulico Chira Piura** cuya finalidad es establecer un manejo racional del agua, conservar y operar adecuadamente la infraestructura mayor de riego, conciliar y ordenar el uso Multisectorial del agua y establecer estrategias en la operación del reservorio de Poechos en épocas de avenidas y estiaje.

10.- Aprueban la incorporación del **Proyecto Hidroenergético del Alto Piura al Proceso de la Inversión Privada.**

IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IV.1. Renovación del CCR

El Consejo de Coordinación Regional está conformado por el presidente regional, los ocho alcaldes provinciales y los cinco representantes de sociedad civil. En total tiene 14 miembros.

Cuadro N° 25
Integrantes del CCR Piura

Miembro	Cargo
César Trilles Lara	Presidente del Gobierno Regional Piura
José Alfredo Vitonera Infante	Alcalde de la provincia de Talara
Eulogio Palacios Márquez	Alcalde de la provincia de Morropón-Chulucanas
Práxedes Llacsahuanga Huamán	Alcalde de la provincia de Ayabaca
Isaías Vásquez Morán	Alcalde de la provincia de Sullana
Eduardo Cáceres Chocano	Alcalde de la provincia de Piura
Justo Eche Morales	Alcalde de la provincia de Sechura
Volantín Quevedo Peralta	Alcalde de la provincia de Huancabamba
Walter David Wong Ayón	Alcalde de la provincia de Paíta
Luz María Villarreyes Gonzáles (*)	Representante de Sociedad Civil en el CCR
Titular Bello Córdova	Representante de Sociedad Civil en el CCR
Julio César Ordino la Castillo	Representante de Sociedad Civil en el CCR
Federico Máximo Arana Llanos	Representante de Sociedad Civil en el CCR
José Hilton Távora Atoche	Representante de Sociedad Civil en el CCR

(*) Reemplaza a Laura Quezada.

En las dos reuniones del año, fueron notorias las ausencias de los alcaldes de Paíta, Piura, Huancabamba y Sullana (fue representado por su teniente alcalde).

Los representantes de sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional fueron renovados el 12 de marzo pasado, y el 4 de abril, el gobierno regional entregó credenciales tanto a los titulares como a los accesorios.

Entre setiembre y diciembre no hubo reuniones del Consejo de Coordinación Regional. Al ser un órgano consultivo, una de cuyas funciones es la de aprobar el Presupuesto Participativo, una vez que lo hicieron en la sesión del 13 de julio³³, no fueron convocados por el Gobierno Regional Piura para tratar otros temas.

Sin embargo, debemos anotar que en el 2005, si bien los representantes de la sociedad civil tuvieron una participación más activa presentando los acuerdos tomados en la Asamblea de la Sociedad

Cuadro N° 26
INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DEL
CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL
(PERÍODO 2005-2007)

Nombre del Representante de la sociedad civil	Organización que representa
Luz María Villarreyes Gonzáles (*)	CICA – Siglo XXI
Titular Bello Córdova	Unión de Mujeres Empresarias de Piura-Querecotillo
Julio César Ordino la Castillo	Instituto para el Desarrollo Equitativo y Solidario de Sullana
Federico Máximo Arana Llanos	APEMIPE Piura
José Hilton Távora Atoche	Colegio de Contadores Piura

FUENTE: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ELABORACION: Vigila Perú-Piura

(*) Reemplaza a Laura Quezada, quien renunció al cargo.

³³ Informe 8 Vigila Perú-Piura

Civil, debe anotarse que Laura Quezada, prácticamente se quedó sola cuando reclamó por la inclusión de rubros no aprobados en el taller de priorización de los Agentes Participantes.

A fines de setiembre, Quezada presentó su renuncia ante la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil, agrupación de representantes de la Sociedad Civil que designa a sus integrantes ante el Consejo de Coordinación Regional. Adujo que al asumir un cargo como funcionaria pública no era ético continuar ejerciendo como representante de la sociedad civil ante el CCR³⁴. Formalmente, la renuncia no ha sido remitida al Gobierno Regional, según informaron en esta institución. Sin embargo, ha asumido funciones la accesitaria Luz María Villareyes.

IV.2.- Las reuniones

En resumen, durante el año, el CCR se reunió en dos oportunidades, la primera con los representantes de la Sociedad Civil elegidos en el 2003 y la segunda, con los nuevos miembros, el 13 de julio del 2005 que fue suspendida y continuada el 18 de julio.

Las convocatorias de las reuniones a través de los medios e invitaciones por courrier, no logra que los alcaldes tengan una mayor participación en las reuniones. Aunque debemos observar que las limitaciones presupuestales para reproducir documentos y entregarlos a los miembros del CCR no es un argumento con el cual pueda explicarse que sus integrantes, especialmente, los representantes de la sociedad civil deban aprobar, por ejemplo, el expediente de la Región Norte.³⁵

Cuadro N° 27
ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS AL CCR

Nombre del Representante de la sociedad civil	Organización a la que representa	Sesiones ordinarias		Sesiones extraord.	
		sesiones	Asistió	sesiones	Asistió
Laura Quezada Cielo	Red Nac. de Promoc de la Mujer Piura	1	1	0	0
Titular Bello Córdova	Unión de Mujeres Empresarias de Piura-Querecotillo	1	1	0	0
Julio César Ordinola Castillo	Instituto para el Desarrollo Equitativo y Solidario de Sullana	1	1	0	0
Máximo Arana Llanos	APEMPE Piura	1	1	0	0
José Távara Atoche	Colegio de Contadores Piura	1	1	0	0

FUENTE: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ELABORACION: Vigila Perú-Piura

IV.3.- Calidad de la participación ciudadana en el CCR

En un balance personal, Julio Ordinola, representante de la sociedad civil³⁶, considera que la labor del CCR ha sido poco significativa debido al carácter de no vinculante y de ser sólo un órgano consultivo.

³⁴ Entrevista a Pedro Arízaga, miembro del Comité de Vigilancia 2006-2007. Miembro de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil. 03/02/06

³⁵ Informe 7 Vigila Perú-Piura

³⁶ Entrevista a Julio Ordinola, representante de la sociedad civil en el CCR. Piura. 04/02/06

Por ello, han formulado una modificación al instructivo con Propuesta Ciudadana, de tal manera que el Presupuesto Participativo sólo pase al Consejo Regional, cuando la aprobación haya sido consensuada. “Eso fue lo que sucedió con el expediente técnico, por ejemplo, hicimos observaciones, pero no nos hicieron caso”, dijo Ordinola.

IV.4. Espacios de Consulta y/o Concertación

Algunos se han conformado con ordenanza regional y otros funcionan por el interés de sus miembros:

El **Consejo Regional de Desarrollo (CORDA)** ha jugado un papel primordial en cuanto al ordenamiento de los cultivos y a la concertación de las organizaciones en temas cruciales como la administración del agua. Sin embargo, hasta el momento no ha procedido a nombrar a los representantes de los productores de la sierra.

El **Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa** según el reporte de la Gerencia de Desarrollo Social³⁷, enfocó sus actividades en los siguientes Ejes de Acción:

a) Formalización

En este eje se conformaron mesas de trabajo con las Municipalidades Provinciales de la Región para tratar sobre las licencias municipales. Para los gremios de las MYPE, una de las principales barreras burocráticas que enfrentan, es la Licencia Municipal, porque los concejos no cumplen con la Ley 28015. Sostuvieron reuniones con las Municipalidades de Piura, Sullana, Talara y Paita, habiéndose obtenido acuerdos como revisar los costos de la expedición de este documento ya que existen diferencias entre un municipio y otro. Esta labor se complementó con la elaboración de trípticos informativos sobre procedimientos y costos de las licencias para información de los empresarios asistentes a cada reunión.

b) Difusión

Muchos pequeños empresarios desconocían la normatividad existente que de una u otra forma los beneficiaba. En tal sentido, se realizaron seminarios en Piura, Paita, Sullana y Talara, con la participación de la Dirección Regional de Trabajo con el tema de la Ley 28015 y régimen laboral especial, la SUNAT para explicar sobre la tributación para MYPES, las municipalidades que informaron sobre las licencias y las Cajas Municipales quienes mostraron las alternativas de financiamiento para MYPES.

En los ejes de Capacitación y Asistencia Técnica, y Organización no se logró avanzar por razones como la falta de tiempo y recursos económicos para financiar las actividades. Sin embargo, debemos anotar que ha logrado mantenerse activo con mucho esfuerzo de algunos de sus miembros.

El **Consejo Ejecutivo Regional Exportador (CERX)** se instaló, se nombró al presidente y ha elaborado su plan de trabajo.

En cambio el **Consejo Regional de Competitividad (CRC)** no ha logrado reunirse, pues según el gerente de Desarrollo Económico, Mario Arellano Ramírez, existe desinterés en sus integrantes.³⁸ Indicó que han sido convocados hasta en tres oportunidades, pero no asistieron.

Ha señalado que “de persistir en su ausencia, la presidencia se verá obligada a tomar una decisión para ver a las personas que lo integrarían y estén dispuestas a trabajar por el desarrollo de la región”.

³⁷ Envío de sugerencias por correo electrónico el 22 de febrero del 2006. 8:15 p.m.

³⁸ Diario La Hora. 13/02/06 Pág. 4

En cuanto a otros espacios de encuentro relevantes, el que ha logrado ser identificado por su actividad y su constante incidencia política es la **Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil**. Durante el 2005 ha sostenido dos reuniones ordinarias (24 de setiembre y 26 de noviembre) y dos extraordinarias (15 de octubre y 23 de diciembre) y como parte de sus actividades presentaron 16 preguntas que fueron respondidas por el gobierno regional Piura. De esta manera, la Asamblea pretende estimular a los ciudadanos a preguntar todo aquello que considere necesario y obtenga respuesta de sus autoridades. Por ello, Julio Ordinola, miembro del CCR y de la Asamblea, plantea la necesidad de contar con un Plan de Incidencia que logre esta meta y se aplique en cada Audiencia.

Sin embargo, en cuanto al funcionamiento de los concejos en general, debemos anotar que tanto aquellos conformados por obligación o iniciativa del gobierno como de la sociedad civil, presentan como una debilidad la falta de representatividad de sus integrantes, que si bien pueden ser designados por sus organizaciones, sus opiniones no necesariamente provienen de sus bases.

Un segundo aspecto, es lo que la decana del Colegio de Obstetricas, Soledad Pintado, observa: la multiplicidad de espacios en los cuales participan las mismas personas o la creación de aquellos que podrían duplicar esfuerzos.

Una tercera observación es que ciertos sectores de la sociedad civil no participan en los espacios de concertación a pesar que de ellos depende, en gran medida, buscar consensos para promover el desarrollo económico de la región.

IV.4.1.- Concertación Interregional

En este acápite, Vigila Perú recoge la sugerencia del asesor del Gobierno Regional Piura, Humberto Correa, de incluir el proceso de concertación interregional que no se ha detenido luego del referendo realizado en octubre y en el cual, la población rechazara la formación de la Región Piura (Piura, Lambayeque y Tumbes).

Correa que indica que en la Junta Interior se mantiene la apuesta por lograr la integración regional y que el presidente César Trelles ha cedido la posta al presidente de Lambayeque, Yehude Simon. Explica que se trabaja en el Plan Estratégico Interregional, el Plan de Competitividad, el Plan de Desarrollo del Eje Turístico, entre otros.

Como parte del fortalecimiento de la Junta y su relación con otros actores, a partir de la reunión en Tarapoto, se constituyeron los consejos consultivos con la sociedad civil y los gobiernos locales, se ha creado el Consejo de Desarrollo Interregional y el Consejo de Coordinación Interregional así como se ha iniciado la conformación de los Comités de Gestión de cada uno de los ejes de desarrollo interregional que dieron inicio a la junta.

V.- TRANSFERENCIAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN

A fines del 2005 se ha hecho efectiva la transferencia de 60 funciones sectoriales contenidas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2004. El proceso ha sido calificado por el Gobierno Regional Piura, de lento y limitado, pues al retraso se suma el hecho de no haberse respetado el principio de provisión contemplado en el artículo 14 de la Ley de Bases de la Descentralización, en el cual se establece que “toda transferencia o delegación de competencias deberá ser necesariamente acompañada de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos directamente vinculados a los servicios transferidos que aseguren la continuidad y eficiencia”.

El Gobierno Regional Piura indica que ante esta situación, existen dos argumentos:

- a) Por un lado, los sectores argumentan que las funciones materia de transferencia han venido ejerciéndose como desconcentradas a través de las Direcciones Regionales.
- b) Por otro lado, se les indica que los ministerios no cuentan con los recursos porque, en muchos casos, no estuvieron ejerciendo estas funciones.

“Por tanto, el Gobierno Regional Piura, asumirá las 60 funciones en materia de pesquería, industria, energía, minería, comercio, turismo, artesanía y agricultura, sin contar con ninguna transferencia efectiva de recursos”, anota la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial³⁹.

En el caso de Agricultura, dada la transferencia de funciones en materia de promoción agraria, el ministerio del sector ha considerado en sus actas, transferencia de recursos presupuestales a través de un Convenio de Cooperación, indicándose que la transferencia se hará mediante gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mientras tanto, el Gobierno Regional continúa preparando el camino para fortalecer sus capacidades de gestión y por ello ha firmado los siguientes acuerdos de cooperación y asistencia técnica:

Cuadro N° 280
Convenios firmados por el Gobierno Regional de Piura
Para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión

CONVENIO	PARTICIPANTES	CONTENIDO
Convenio Específico Tributación y Planeamiento	GRP y el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV	Asesoramiento técnico y acompañamiento de especialistas en materia de tributación y planeamiento.
Convenio Específico Turismo	GRP y el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV	Asesoramiento técnico en el desarrollo turístico de Piura en el Corredor Nor Oriental.
Convenio Específico Ordenamiento territorial	GRP y el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo SNV	Asesoramiento técnico en el desarrollo del proyecto de ordenamiento territorial de Piura.
Convenio con la Universidad de Sevilla	GRP y Universidad de Sevilla	Asesoramiento técnico de actividades de planeamiento para el desarrollo regional
Convenio con el Programa de Apoyo a la Reforma de Saneamiento (PARSSA)	GRP y PARSSA	Asesoramiento técnico para la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y alcantarillado rural.

³⁹ Oficio 096-2006/GRP 410000-410100. 6 de Febrero del 2005.

VI. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

VI.1. Cumplimiento del calendario de ejecución

El proceso se inició con retraso debido a que se decidió otorgar un mayor plazo para la inscripción de organizaciones de la sociedad civil y proceder a la elección de sus representantes del Consejo de Coordinación Regional.

Asimismo, bajo el argumento de falta de quórum, que no está reglamentado en el instructivo, ni en la ordenanza regional del Presupuesto Participativo, se suspendieron reuniones que dieron lugar a que no se cumplieran a tiempo algunas etapas del proceso.

Los Agentes Participantes formularon cuestionamientos en torno a la observancia de los principios y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo 2006⁴⁰, especialmente en lo que concierne a la ordenanza en los siguientes aspectos:

- a) Se limita la participación de la sociedad a un representante en el equipo técnico.
- b) Se incluye erróneamente un cuarto segmento integrante del CCR denominado representantes de la sociedad civil no organizada.
- c) Se establece arbitrariamente que es potestad del gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial decidir la conveniencia de la participación de los representantes de la sociedad civil en el equipo técnico.
- d) No contempla ningún artículo referido a las convocatorias, quórum, quien preside las reuniones y ni las sanciones por inasistencias.
- e) Tampoco se ha concertado la secuencia del proceso: distrital-provincial-regional.

El instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas entre sus artículos señala que la ordenanza debe elaborarse en coordinación con el CCR y puede incluir detalles que faciliten el proceso, por lo tanto, como indica Julio Ordinola, miembro del CCR, este año, 2006 se espera que en la primera sesión puedan definirse aspectos como la mecánica de los talleres en cuanto a asistencia, quórum, representación, etc.

Cuadro N° 29: CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Desarrollo del Proceso	Plazo según Ordenanza Regional	Fechas de actividades según GR
Convocatoria del proceso	Enero-diciembre (Según cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo 2006)	24 de marzo del 2005 (publicada en Diario Correo)
Identificación de agentes participantes	Marzo 2005	27 a 29 de abril 2005
Capacitación de agentes participantes	Enero-diciembre 2005	16 de mayo al 9 de julio 2005
Talleres de diagnóstico temático y territorial	Abril, mayo y junio 2005	16 de mayo al 14 de junio 2005
Talleres de definición de criterios de priorización de acciones	Abril, mayo y junio 2005	31 de mayo al 23 de junio 2005
Evaluación técnica de las prioridades concertadamente definidas	Mayo y junio 2005	9 de julio del 2005
Formalización de los acuerdos	Julio, agosto y setiembre 2005	13 y 18 de julio

Fuente: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Elaboración: Vigila Perú.

⁴⁰ Separata Especial. Instructivo Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2006. Cap. I

Por su parte, el Gobierno Regional señala que realizaron los talleres descentralizados que habían programado al 100%, pero que por ejemplo, en Ayabaca, sólo realizaron una debido a la distancia geográfica con la capital del departamento. En los demás lugares se cumplió con las dos sesiones: la primera para el diagnóstico territorial y la segunda para priorización de acciones y proyectos en base a la matriz propuesta en el instructivo del Presupuesto Participativo. En el análisis alcanzado a Vigila Perú señalan que el proceso se desarrolló con las siguientes limitaciones:

- a) El exiguo presupuesto destinado al desplazamiento del equipo técnico y algunos miembros del Consejo de Coordinación Regional. Esta limitación tampoco permitió organizar los talleres en lugares de mayor acceso a los pobladores, como sucedió en el segundo taller de Huancabamba que se realizó en El Tunal. Allí hubo –según el informe del Gobierno Regional- una mínima participación de los moradores.
- b) El presupuesto destinado al Presupuesto Participativo hace que los representantes de la sociedad civil, ONG y funcionarios municipales consideren que se crean falsas expectativas.

VI.2. Comités de Vigilancia

Pedro Rivera Arízaga, miembro del Comité de Vigilancia 2006-2007, indicó que si bien mantienen coordinaciones con el gerente de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Manuel Morán y su equipo, e incluso se les brinda información, hasta el momento, no se les otorga las credenciales que solicitaron.

Señaló que en dos oportunidades los han hecho ir a recogerlas. La primera les dijeron que estaban listas, pero que faltaba la firma del presidente regional y en la segunda, no les entregaron el documento.

Consideró que las credenciales les acredita como miembros del Comité, por lo cual es un “derecho, no un favor político”. Resaltó que la labor de vigilancia no es en beneficio propio sino de la comunidad y por lo tanto, deben fiscalizar el dinero que se gasta en el gobierno regional, en este caso específico, del Presupuesto Participativo.

Consideró que la falta de acreditación fue una de las razones por las cuales el Comité de Vigilancia 2004-2005 no logró activarse. “Lo que pretendemos es dejar un antecedente para los Comités que se formen”, anotó.

Indicó que el Comité se reúne para coordinar acciones, por ejemplo, para realizar un balance y solicitar información sobre el Presupuesto Participativo 2006. Sin embargo, anotó que necesitarán el apoyo de los colegios profesionales para trabajar en forma conjunto, por ejemplo, con el Colegio de Ingenieros, en la evaluación de los costos.

Cuadro N° 30
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE
VIGILANCIA 2004-2005 Y 2005-2006

Comités de Vigilancia	Instalación (fecha)	No. De reuniones en el cuatrimestre según GR	No. de reuniones según integrantes
2004-2005	No implementado	No determinado	SI
2005-2006	05.06.05 (Elección y juramentación)	13 reuniones (convocados conjuntamente con los agentes participantes)	Ninguna

Fuente: Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

Elaboración: Vigila Perú.

VII.- EDUCACIÓN, SALUD E INCLUSIÓN

VII.1.- EDUCACIÓN: Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)

El Consejo Participativo Regional de Educación se conformó el 15 de enero del 2003 mediante resolución directoral 0042. Tiene entre sus funciones las siguientes:

- a) Participar en la formulación y adecuación de la política educativa nacional a las características de su contexto; así como, en la elaboración del plan estratégico regional y los planes educativos anuales.
- b) Fomentar relaciones de cooperación entre la Dirección Regional de Educación y las instituciones públicas y privadas, organizaciones de cooperación institucional.
- c) Apoyar la instauración de mecanismos de vigilancia y control ciudadano que garanticen equidad, honestidad y transparencia de la gestión educativa y rendición de cuentas.
- d) Establecer canales permanentes de información y diálogo con la población con los Consejos Participativos de educación de las Unidades de Gestión Educativa y con el Consejo Nacional de Educación.

En el 2005, ha sostenido cinco reuniones⁴¹. En el último cuatrimestre se realizaron dos: el 2 y el 16 de diciembre, en las cuales se planifica un taller a realizar en enero para evaluar su funcionamiento.

Es preciso anotar que durante el 2005, Vigila Perú no obtuvo respuesta formal a sus solicitudes de información. En los dos primeros reportes del año, se entrevistó al secretario técnico, Edwin Costa, quien explicó que no le llegaban los pedidos y no brindó copia de las actas de reunión porque el vicepresidente del COPARE, no lo había autorizado. En el caso del tercer periodo, constatamos que las solicitudes (tanto la entregada en la Dirección Regional de Educación como al vicepresidente del COPARE) le fueron derivadas para que brinde la información solicitada, sin embargo, al cierre del presente informe, no se ha obtenido respuesta.

Cabe anotar que Costa no es trabajador de la Dirección Regional de Educación. Fue designado como secretario técnico, cuando laboraba en la DREP, en la gestión de Dante Ramírez, pero al terminar su contrato, éste no fue renovado. Los siguientes directores Manuel Soto y Francisco Ramírez intentaron cambiarlo, pero al ser designado por la asamblea del COPARE permaneció en el cargo. Debemos anotar que tampoco cuenta con el soporte logístico necesario para realizar sus actividades.

Dinámica del COPARE

El COPARE se centró en el 2005 en la elaboración del Proyecto Educativo Regional, descuidando sus funciones de fiscalización, según indica Miguel Angel Pingo Nolasco y Luz Gallo, miembros del Consejo⁴².

Por esta razón, Pingo Nolasco consideró que la evaluación del COPARE era regular, en una escala del 1 al 4 obtenían un 2, pues ese fue el resultado de una reunión que sostuvieron junto con otros 9 miembros del Consejo.

La agenda pendiente del COPARE

- * Concurso Público para el cargo de director de la DREP.
- * La ley de la carrera pública magisterial.
- * Las licencias otorgadas irregularmente.
- * El proceso de reasignación.

⁴¹ Entrevista a Miguel Angel Pingo Nolasco. 10/02/06

⁴² Entrevista a Miguel Angel Pingo Nolasco 03/02/06 y Luz Gallo 10/02/06

Explicó que los logros han sido mínimos a nivel de organización y funciones, en concertación es regular y en fiscalización, no se avanzó.

Sin embargo, las cuatro comisiones conformadas para desarrollar el Proyecto Educativo Regional (PER) sí alcanzaron sus objetivos. Se trata de las comisiones de sistematización, movilización, difusión y consulta.

Entre los aspectos que en su opinión influyeron en esta situación se encuentran: que varios directores asumieran la presidencia en poco tiempo y no todos tuvieran la predisposición de convocar al Consejo; las convocatorias no eran hechas a tiempo, a veces llegaban el mismo día; la falta de un reglamento que establezca qué se hace con aquellos que no asisten a las reuniones; la desmotivación de los participantes quienes observan que no se hace un trabajo serio; y finalmente, que el secretario técnico no da lectura a las actas de la reuniones.

Pingo Nolasco señaló que la mayoría de quienes asistieron a la reunión de evaluación realizada en Enero, consideran que el presidente del COPARE debe ser un miembro de la sociedad civil.

El subgerente de Desarrollo Social y miembro del Consejo, Roel Criollo, coincide en que en el 2005, el trabajo se centró en el PER y espera que el 2006 se convierta en un espacio de propuesta, de vigilancia y seguimiento de las actividades en Educación⁴³.

Consideró que si no realizaron estas tareas es porque sus miembros no estaban empoderados, se ausentaban. Señaló que una labor a cumplir es la de sensibilizar a los actores de la educación, especialmente a los maestros sindicalizados, quienes se oponen a un proceso de asesoramiento y seguimiento del desenvolvimiento de la profesión docente.

Los COPALES

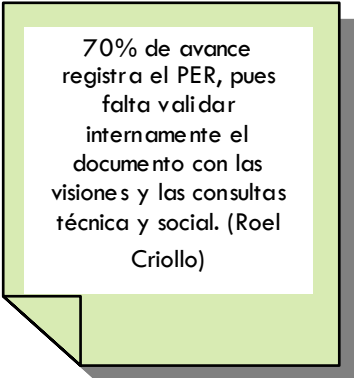
Se han conformado 11 COPALES, tomando como referencia las Unidades de Gestión Educativa Local. El COPALE Piura se conformó el 2 de diciembre con resolución 009-2005, estaba presidido por el director de la UGEL-Piura, Miguel Angel Lizano Troncos, quien ahora ya no se encuentra en el cargo. Cuenta con 19 integrantes, pero según Pingo Nolasco, acuden 8.

En el COPALE-Piura se conformaron cinco grupos de trabajo: Visión, Misión y Valores; Situación y educación en la UGEL-Piura; Diagnóstico estratégico; Objetivos globales e indicadores de éxito; y Políticas, programas, proyectos y propuestas pedagógicas. De estas comisiones, las que más avanzaron fueron Visión, Misión y Valores; y Diagnóstico estratégico.

Por ejemplo, la comisión de Diagnóstico tiene un primer avance, según el cual, los datos estadísticos del rendimiento académico de los estudiantes muestran niveles insuficientes en Comunicación Integral y Lógico Matemática.⁴⁴

Anota Pingo Nolasco, que en términos generales, los COPALES han tenido un avance cualitativo en lo que respecta a la elaboración de sus proyectos locales educativos. Lo que es reforzado por la información proporcionada por Pedro Villar, especialista de la DREP, quien indica que se realizaron talleres con los COPALE en cada provincia para impulsar el proyecto educativo local en las siguientes fechas:

23/09/06 Jornada en La Unión
23/09/06 Jornada en Piura
26/09/06 Jornada en Morropón
26/09/06 Jornada en Huancabamba
26/09/06 Jornada en Ayacaba
27/09/06 Jornada en Talara.
27/09/06 Jornada en Chulucanas
28/09/06 Jornada en Sechura



70% de avance registra el PER, pues falta validar internamente el documento con las visiones y las consultas técnica y social. (Roel Criollo)

⁴³ Entrevista a miembro del Consejo Participativo Regional de Educación, Roel Criollo. 03/02/06

⁴⁴ Boletín Educaner. Año 1 No. 3 Noviembre-diciembre 2005. Núcleo educativo regional.

Proyecto Educativo Regional (PER)

Durante el año, se realizaron 5 talleres técnicos regionales y 11 descentralizados. Uno de los objetivos fue fortalecer los COPALE y el COPARE, pues se trata de construir el PER de manera consensuada junto con la Dirección Regional de Educación y el Gobierno Regional, según indicó Roel Criollo, miembro del COPARE y subgerente de la Gerencia de Desarrollo Social. Los responsables del Comité Impulsor del PER fueron los encargados de organizarlos.

Criollo indicó que el proceso de construcción del PER tiene tres dimensiones: política, técnica y social, los elementos construidos como la visión de la educación en la región, deberán ser sometidos a dos consultas: una técnica y otra, social. La consulta técnica está prevista para el 6 de marzo y la social, entre el 30 y 31 de marzo.

Un segundo objetivo fue capacitar a los COPALES para las consultas que se realizarán y puedan hacer incidencia política.

Si bien Criollo señaló que se tiene 6 propuestas de visión educativa regional y los lineamientos de política regional, con las labores realizadas por las comisiones, se ha consensuado la siguiente:

Cuadro N° 31
Talleres técnicos para el PER
(Setiembre-Diciembre 2005)

Fecha	Agenda
13-14/09/05	Fortalecer los COPALE y COPARE
20-21/10/05	Diseñar y planificar el proceso de consulta temática y social de las propuestas de política y visión del PER Diseñar una estrategia integral de procesos en el marco de las elecciones de autoridades nacionales, regionales y locales. Fortalecer los liderazgos en el proceso de consenso del PER
18/11/05	Revisar los lineamientos de política educativa. Socializar los lineamientos con especialistas de la Ugel e integrantes de las comisiones de sistematización, movilización y publicación.

Fuente: Subgerente de Desarrollo Social, Roel Criollo Yanayaco

Elaboración: Vigila Perú.

“Al año 2021, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la región Piura acceden a un servicio educativo que sobre la base de sus potencialidades, demandas y propuestas se forman como ciudadanos y ciudadanas que construyen su proyecto de vida en los personal, social, cultural, ético, político, científico, tecnológico y económico, lo que les permite reconocerse en su identidad histórica y actuar como sujetos innovadores, emprendedores, democráticos, participativos y éticos en la construcción de una sociedad democrática inclusiva, equitativa, con gobernabilidad, en armonía con su entorno natural y con los procesos concertados de desarrollo local, regional o nacional. Esto es posible gracias a la existencia de servicios educativos descentralizados, eficientes y con calidad, la participación concertada de la comunidad educativa, de la sociedad y el estado; y por efecto de un sociedad educadora”.⁴⁵

Demandas y necesidades

Criollo indicó que entre las demandas establecidas como base para elaborar los lineamientos se encuentra la extraescolaridad y la deserción escolar. La extraescolaridad se refiere a los niños y niñas de las zonas rurales que estando en edad escolar no tienen acceso a la educación, donde no existen colegios de educación inicial ni programas no escolarizados de educación inicial, por lo que van directamente a primaria.

Refirió que en el análisis se tomó en cuenta la racionalización dispuesta por la Dirección Regional de Educación, proceso que en su opinión se tomó con el criterio de cubrirse la carga laboral de los docentes.

⁴⁵ Visión construida en el II Taller preparatorio para la construcción participativa del Proyecto Educativo regional 13-14 de setiembre del 2005. Revista Educaner Año 1 No. 1 Setiembre 2005

En cuanto a deserción, anotó que se debe a factores sociales y económicos, porque los niños y las niñas cubren actividades que realizan sus padres, no están del todo motivados para continuar en la institución educativa, también influye el hecho que sus progenitores no tienen suficiente recursos para mantenerlos estudiando.

Villar, por su parte, informó que se ha previsto concluir el PER en junio del 2006, para ello, ha elaborado el siguiente cronograma:

Cuadro N° 32
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CLAVES
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PER

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Presentación de Documento de Consulta a la Asamblea de Comisiones y COPARE	21 febrero	Com. De Sistematización
Taller de Transferencia a Equipos locales para Consultas Técnicas	03 de marzo	Comisiones de Consulta UGELs
Consultas Técnicas a nivel regional y local	Del 06 al 20 de marzo	Comisiones de Consulta CIPER y UGELs
Procesamiento de información en UGELs y remisión a Piura	Del 20 al 24 de marzo	Comisiones de Consulta y Sistematización de UGELs
Taller de Sistematización de aportes de Consultas Técnicas	30 y 31 de marzo	Comisiones de Sistematización de CIPAER y UGELs
Presentación de documento a COPARE para aprobación	07 de abril	CIPER
Diseño y producción de materiales para la Consulta Social	10 al 21 de abril	CIPER, Com. De Consulta.
Taller de Preparación de Consulta Social	25 de abril	CIPER, Comisiones de Consulta UGELs
Evento Hito de lanzamiento de la Consulta Social	28 de abril	CIPER y CIPELs
Proceso de Consulta Social a nivel regional y local	02 al 20 de mayo	Comisiones de Consulta CIPER y UGELs
Procesamiento de información y aportes y envío a Piura	22 al 26 de mayo	Comisiones de Sistematización UGELs
Organización de material y pautas para procesamiento.	30 y 31 de mayo	
Consolidación y Sistematización	1 al 10 de junio	Comisión de sistematización
Presentación y aprobación del documento consolidado en el COPARE	12 de junio	COPARE
Ajustes finales, redacción final	Del 15 al 23 de junio	Comisión de sistematización
Presentación del PER al Gobierno Regional para emisión de Ordenanza Regional y Presentación Pública	26 de junio	COPARE

Cambio de Director Regional

Tanto el proceso de selección del director regional de Educación realizado en el 2003 como en el 2005, fueron cuestionados. Desde la designación de Dante Ramírez en el 2003 hasta el actual director, Neptalí Mezones Ramírez, el puesto tuvo que

Cuadro N° 33
Nombramiento y Evaluación de
Directores Regionales de Educación
2005

Nombre	¿Por concurso?		Tiempo en el cargo	Inicio
Neptalí Mezones Ramírez	Si (X)	No ()	Vigente	A partir del 05/07/05

Fuente: Secretaría General Gobierno Regional

Elaboración: Vigila Perú.

ser asumido por encargatura hasta en dos oportunidades. La primera de ellas, por Manuel Soto a mediados de diciembre del 2004. La segunda por Francisco Ramírez García en mayo del 2005 quien finalmente entregó el cargo a Mezones.

El concurso fue observado tanto por la Defensoría del Pueblo como por los participantes en el proceso. Mezones no aprobó en la presentación de expedientes, tampoco en el examen de conocimientos, pero sí lo hizo en la entrevista personal, lo que le permite obtener el mayor puntaje entre los competidores.

Defensoría considera que el proceso debe volver a la etapa de evaluación y emite dos informes. Los participantes, entre ellos, Edilberto Calle, impugnan los resultados y por ello, se envía el expediente al Consejo Nacional de Descentralización (CND).

Sin embargo, Mezones es ratificado⁴⁶, con la resolución 492 emitida por el Gobierno Regional de Piura el 22 de agosto, ese día enviaron el documento por fax al CND. Aducen que según la Directiva 001-2003 del CND y la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, ésta entidad tiene un plazo de 30 días hábiles para resolver las impugnaciones (18 de agosto), de lo contrario se deduce el silencio administrativo.

El 24 de agosto, por fax, a las 6:49 p.m., el CND remite una resolución declarando nulo el proceso sobre la base de las observaciones de Defensoría del Pueblo.

El CND indica que no puede obligar al Gobierno Regional a cumplir la resolución sino los impugnantes. Defensoría del Pueblo indica que el silencio administrativo actúa a favor de los impugnantes, no del Gobierno Regional, como ente de gobierno⁴⁷.

Edilberto Calle envía una carta notarial solicitando que se aplique la resolución del CND y el Gobierno Regional responde que no puede hacerlo porque Mezones inició un proceso contencioso contra el CND.⁴⁸

Mezones interpone una medida cautelar en el Segundo Juzgado Civil, que declara que Mezones permanecerá en el cargo hasta que termine el proceso contra el CND.⁴⁹ El proceso duraría un año, pues se estima que en promedio en primera instancia transcurrirían 6 meses y un periodo similar en segunda instancia.

Centro Amauta en Piura

El 22 de diciembre, el Gobierno Regional Piura firmó un convenio de Gestión con el Ministerio de Educación para instalar el Centro Amauta en Piura con financiamiento del Banco Mundial.

Piura forma parte de un proyecto piloto que también comprende San Martín y Cusco.

Su objetivo principal es el de brindar formación continua y de servicios a los profesores así como definir políticas educativas en la región.

VII.2.- SALUD

Avance en el proceso de acreditación en el sector Salud

Respecto al Plan Anual de Transferencias Sectoriales hacia los Gobiernos Regionales y Locales aprobado por D.S 052-2005-PCM en el que se considera la transferencia a Salud de 13 funciones y 37 facultades, se debe mencionar que se aprobaron los indicadores, los mismos que han permitido que al finalizar el año se haya ingresado a la página web del CND la mayoría de ellos y otros que fueron presentados a la Comisión Acreditadora.

Al cierre de este informe, el CND publicó las funciones transferidas (art. 49 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales):

⁴⁶ El Tiempo. Página 3. 01/09/05

⁴⁷ El Tiempo. 05/09/05

⁴⁸ El Tiempo. 07/09/05

⁴⁹ El Tiempo. 14/09/05

c) Coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional.

En relación a esta función se transfieren las siguientes facultades:

- Trasladar recursos por reembolso de atenciones de salud a las unidades ejecutoras y éstas a los establecimientos a su cargo, para garantizar el funcionamiento de la red prestacional.
- Controlar, supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de los procesos de aseguramiento, planes de atención, aplicación de tarifas, metas de cobertura, estándares de atención de salud, para garantizar que cumplan con las políticas, estrategias, normas y objetivos de aseguramiento público, en su ámbito de acción.
- Gestionar y garantizar las acciones para la atención integral de salud en su ámbito y en lo que respecta al primer nivel de atención, en coordinación con los Gobiernos Locales.

e) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.

En relación a esta función se transfiere la siguiente facultad:

- Garantizar y proteger los derechos ciudadanos en salud y promover las responsabilidades ciudadanas y la participación de la población para el mejoramiento de la salud en la región.

f) Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.

En relación a esta función se transfieren las siguientes facultades:

- Formular, aprobar y evaluar los documentos de organización de su ámbito de acción, según orientaciones y/o normativa vigente respectivamente.
- Conducir y organizar las unidades de gestión, de hospitales regionales, redes y micro redes de salud, en coordinación con los gobiernos locales en lo que respecta al primer nivel de atención.
- Supervisar, monitorear y evaluar el proceso de organización (modelos de organización y gestión, sistemas, procesos organizacionales de las unidades administrativas del Gobierno Regional).

g) Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.

En relación a esta función se transfieren las siguientes facultades:

- Difundir, adecuar, cumplir y controlar la aplicación de normas nacionales de Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud (producción y oferta; protocolos y/o guías de atención de la salud y de mejora continua de la calidad de la atención; categorización; habilitación y acreditación de los servicios de salud públicos y privados).
- Conducir y controlar las acciones intersectoriales de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas en la región.

h) Supervisar y fiscalizar los servicios de salud públicos y privados.

En relación a esta función se transfiere la siguiente facultad:

- Otorgar certificados de categorización de establecimientos de salud públicos y privados en su ámbito de acción conforme a normativa nacional.

k) Promover y preservar la salud ambiental de la región.

En relación a esta función se transfieren las siguientes facultades:

- Formular y aprobar la normativa regional en su ámbito de competencia y difundir, adecuar, cumplir y controlar la aplicación de normas nacionales de salud ambiental y ocupacional (estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles en minería, industria, pesquería y otras actividades productivas).
- Difundir, aplicar y evaluar las normas de funcionamiento de servicios públicos en salud ambiental y ocupacional en el ámbito regional.
- Identificar, priorizar y evaluar las condiciones y problemas de salud ambiental y ocupacional en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales de su ámbito.

n) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.

En relación a esta función se transfieren las siguientes facultades:

- Realizar procesos técnicos de ingreso, desarrollo y término del vínculo laboral del personal institucional de salud (incluye nombramientos y designación del personal de confianza).
- Resolver y absolver las consultas, peticiones y reclamos laborales en distintas instancias administrativas dentro de su competencia.
- Supervisar, monitorear y evaluar el proceso de gestión y desarrollo de Recursos Humanos.
- Identificar necesidades y prioridades regionales de investigación en salud⁵⁰.

Cabe anotar también que el CND ha dado plazo hasta el 15 de marzo para subsanar observaciones correspondientes al ciclo de acreditación del Plan de Transferencias y Competencias del año 2005⁵¹.

Por otra parte, ha quedado pendiente la presentación de las Metas del Plan Concertado de Salud, sobre la base de las Prioridades Regionales aprobadas por el CRS.

Balance del Consejo Regional de Salud (CRS)

Durante el 2005 sostuvieron 12 reuniones. Debemos anotar que el segundo cuatrimestre fue el más activo, pues se realizaron 6 de ellas, el ritmo bajó en el último periodo (2 reuniones) debido a la ausencia del director regional de Salud, Rodolfo Gonzáles, por ello, planteó que cuando no esté asumiera el representante del Colegio Médico.

Precisamente, en la reunión del 8 de setiembre, uno de los dos temas de agenda fue la modificación del Reglamento Interno y los miembros del CRS aprobaron que se precise que “en ausencia del Presidente del CRS, la presidencia será ejercida por el representante del Colegio Médico. En representación de la DIRESA se nominará con documento expreso, quien actuará como Consejero con voz y voto”.

Dinámica del Consejo

Soledad Pintado, miembro del Consejo Regional de Salud, indicó que si bien durante el año en evaluación se avanzó en la parte organizativa (reglamento y consejos provinciales), no se han concretado esfuerzos regionales como la devolución del hospital Cayetano Heredia al Ministerio de Salud.

Refirió que han influido factores externos, por ejemplo, que el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional no estuvieran de acuerdo para exigir un mayor presupuesto para la región y que más bien la asignación para el 2006 ha disminuido.

Asimismo, añadió que el Gobierno Regional no tiene claras las políticas regionales de salud, pues si bien se cuenta con los lineamientos, éstos no han sido concertados con la sociedad civil. “En el consejo estamos trabajando en forma aislada y deberíamos lograr que participen todos”, anotó.

Explicó que aún no se ha procedido a la elección del miembro representante de los sindicatos, pues se esperaba que logran formalizarse en Registros Públicos, pero hasta el momento, no lo han hecho. Por esta razón, planteó que el gobierno regional emita una ordenanza exonerando de este requisito a los sindicatos, y se busque otra manera de demostrar que tienen dos o tres años de existencia. En su opinión, una organización que debe ser incorporada, por el trabajo que realiza, es Foro Salud.

⁵⁰ Resolución Gerencial 008-2006-CND/GTA 3 de Febrero del 2006.

⁵¹ Resolución Presidencial 013-CND-P-2006

Consideró que es el momento adecuado de emitir este tipo de disposición, pues en Enero, el CRS entra en recomposición al asumir cargos los miembros alternos y proceder a la elección de los miembros que no son natos, por ejemplo, los colegios profesionales de la salud, municipios y sociedad civil.

Precisamente en la reunión del 18 de octubre, se acordó conformar el Comité Electoral entre los miembros natos, pero hasta el momento, el proceso no se ha iniciado.

La asistencia

La asistencia a las sesiones del CRS muestra que dos de sus miembros han asistido a menos de la mitad. Se trata del representante de los servicios de salud privados, Luis Pongo Aguila y de los servicios de salud del Minsa, Oscar Requena.

Según el reglamento, tras tres ausencias consecutivas se informará por escrito a la institución o al sector al que representa. La observación fue formulada por Vigila Perú en sus reportes del año y fue asumida por el CRS, por lo cual les fueron enviadas cartas recordándoles el compromiso asumido ante el Consejo y han retomado su participación.

Cuadro N° 34
Asistencia al CRS (Enero-Diciembre 2005)

MIEMBROS TITULARES	ENERO-DIC	
	No. De reuniones realizadas	No. de reuniones asistidas
Rodolfo Gonzáles, director regional de Salud	12	12
Enrique Gonzales, decano del Colegio Médico	12	12
Soledad Pintado, representante de los colegios profesionales no médicos	12	12
Manuel Purizaca, representante de las universidades	12	11
Oscar Miranda, representante de ESSALUD	12	10
Mauricio Moses representante de las Fuerzas Policiales	12	10
Juan Castillo Godos Representante de la sociedad civil	12	9
Elías Araujo Miranda representante de las Fuerzas Armadas	12	9
Ana María Palacios, representante del gobierno regional de Piura	12	7
Luis Ortíz Grandá representante de la Municipalidad de Piura	12	6
Luis Pongo Aguila, representante de los servicios de salud privados	12	5
Oscar Requena, representante de los servicios de Salud del MINSA	12	3

Fuente: Secretaria Técnica del CRS

Elaboración: Vigila Perú-Piura

Problema crítico

El CRS a lo largo del año ha mantenido sobre la mesa, un problema crítico para Piura: la falta de un hospital de tercer nivel para la atención de los no asegurados, es decir de 85 de cada cien piuranos. El hospital Cayetano Heredia que era administrado por el Ministerio de Salud fue entregado a la Seguridad Social, pues no podía cubrir los costos de funcionamiento.

Hasta el primer semestre del 2005, el Seguro Social brindaba una tarifa subvencionada a los no asegurados, pero posteriormente decidieron sincerarlas, haciendo que sus servicios fueran inaccesibles para la mayor parte de la población de Piura.

El CRS ante esta situación elaboró un diagnóstico de los hospitales de la red asistencial tanto pública como privada y evidencia la necesidad de lograr que el Cayetano Heredia regrese a manos del Ministerio de Salud, razón por la cual deciden redactar un informe sobre la desintegración de hospitales y entregarlo al Gobierno Regional así como a otras instancias nacionales producto de lo cual, en noviembre, el Gobierno Regional declara de prioridad la devolución del Hospital Regional Cayetano Heredia y Hospital de Talara, mediante Ordenanza Regional. (Anexo 19)

En la reunión de validación, Helen Luna, secretaria técnica del CRS, explicó que lograr la devolución del hospital, ya no es una decisión que corresponda al Gobierno Regional Piura, ni a la Dirección Regional de Salud, sino a instancias superiores como el Directorio y el Presidente Ejecutivo de EsSalud y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Indicó también que se necesita poner en funcionamiento el sistema de referencia y contrarreferencia de atención, pues de esta manera, no todos los casos deberían llegar al hospital Cayetano, considerado de nivel III, sino aquellos que por su complejidad deban ser atendidos allí. Esto implica que Salud debería dotar de presupuesto para que funcione como hospital II al nosocomio Santa Rosa y al de Sullana.

Los Consejos Provinciales de Salud

Durante el 2005, el CRS logró conformar los consejos provinciales de Salud en Paita, Sullana, Sechura y Morropón⁵², quedan aún pendientes los de Huancabamba, Ayabaca y Talara. Sin embargo, ha logrado el reconocimiento de dos de ellos, con resoluciones directorales (R.D N° 0282-05/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEPE de fecha 27.10.05 que designa oficialmente a los miembros del CPS Sechura y R.D N° 0291-05/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEPE de fecha 27.10.05 que designa oficialmente a los miembros del CPS Morropón)

Plan Regional de Salud

El CRS ha logrado como parte de sus actividades que el Gobierno Regional Piura apruebe el 12 de diciembre del 2005, las Prioridades Sanitarias Regionales contenidas en el Plan Estratégico Concertado de Salud Regional con Resolución Directoral N° 0303-5/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEPE.

Según el reporte de la secretaría técnica está pendiente para definir la metas así como culminar y validar el Plan con la comunidad piurana.

Hasta el momento –indica la información- sólo se han tenido algunos apoyos puntuales del Consejo Nacional de Salud para llevar a cabo reuniones de sensibilización para la conformación de los CPS y realización de un Taller en Sechura.

Indica también que se coordinó con miembros de CARE Perú para lograr su apoyo en la validación del Plan y la ONG Plan Piura ha mostrado su interés en apoyarnos en acciones que le propongamos y que contribuyan a fortalecer el CRS.

“Es importante mencionar que si bien las instituciones que integran tanto el CRS como los CPS apoyan en la conducción de algunas acciones, también es cierto que el no contar con financiamiento constituye un factor negativo para el mejor funcionamiento de los mismos”, anota la secretaria técnica del CRS, Helen Luna.

Nombramiento y Evaluación del Director Regional de Salud

Rodolfo González Ramírez ganó el concurso público para director regional de Salud en octubre del 2003 por un periodo de dos años. El plazo se cumplió en octubre, entre noviembre y diciembre, las actividades que desarrolló se realizaron sin la resolución de ampliación del periodo.

Las prioridades sanitarias regionales

* Salud Individual

Disminuir las Altas Tasas de Mortalidad Materna

Disminuir las Altas Tasas de Mortalidad Infantil

* Salud Colectiva

Impulsar la prevención y Control de Enfermedades Transmisibles

Mejorar el Saneamiento Básico y el Control e Intervención Sanitaria

Impulsar la Promoción de Salud

* Gestión

Sistemas Administrativos Eficientes

Mejorar la Calidad de Atención al usuario interno y externo

Mejorar la capacidad resolutive en la atención de salud de II nivel (Atención Hospitalaria I, II, III)

⁵² Informe No. 8 Vigila Perú-Piura

Sin embargo, a diciembre del 2005, la Gerencia de Desarrollo Social emite un informe a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, indicando que Gonzáles Ramírez tras la evaluación semestral fue ratificado en el cargo⁵³.

Posteriormente, al no existir documento de ampliación de periodo, Gonzáles puso su cargo a disposición ante la Ministra Pilar Mazzetti y el presidente regional, César Trelles Lara, de tal manera que procediera a ratificarlo o se convocara a concurso público, decisión que debía tomarse en forma consensuada entre Salud y el gobierno regional⁵⁴.

Las partes no se pusieron de acuerdo con ninguna de las alternativas planeadas en las normas⁵⁵ y más bien envió una terna a Lima, para designar entre ellos, a quien reemplazara a Gonzáles Ramírez.

Ninguno de los propuestos fue aceptado, entre ellos, el médico Eduardo Girón, quien en enero asumió el cargo.

VII.3.- INCLUSIÓN

Representación femenina y de comunidades indígenas y/o campesinas en el CCR

A) Mujeres en el CCR

Aún cuando se procedió a la renovación del CCR, la participación femenina no varió.

Cuadro N° 35
VARIACIÓN EN EL % DE MUJERES REPRESENTANTES EN EL CCR
2003 -2004

No. de mujeres Consejeras (RM)	No. Representantes del CCR (RT)	% de representación femenina
2	14	14

2005- 2006

No. de mujeres Consejeras (RM)	No. de Representantes del CCR (RT)	% de representación femenina
2	14	14

Elaboración: Vigila Perú

B) Comunidades indígenas y/o campesinas en el CCR

En el caso de las comunidades campesinas, éstas no se encuentran representadas en el actual CCR.

Cuadro N° 36
VARIACIÓN EN EL % DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES
INDÍGENAS Y/O CAMPESINAS EN EL CCR, 2003-2004

No. de representantes comunidades indígenas y/o campesinas (RC)	No. total de Representantes del CCR (RT)	% de representación de comunidades indígenas y/o campesinas (RC/RT)* 100
1	14	7

⁵³ Oficio 043-2006/GRP-430000. 2 de Febrero del 2006.

⁵⁴ Carta de Rodolfo Gonzáles publicada en EL TIEMPO. Pág. 8. 03/02/06

⁵⁵ Ley 27867, Ley 27902, directiva 001-CND-P-2003

2005-2006

No. de representantes comunidades indígenas y/o campesinas (RC)	No. total de Representantes del CCR (RT)	% de representación de comunidades indígenas y/o campesinas (RC/RT)* 100
0	14	0

Espacios de concertación y participación a favor de grupos excluidos

De los cuatro espacios creados para lograr la concertación y participación a favor de grupos excluidos, el Consejo Regional de la Mujer (COREMU) aún no se han conformado, en cuanto al Consejo Regional de Personas con Discapacidad (COREDIS) y el Consejo Regional del Niño, Niña y Adolescente (COREDNNA), si bien durante el año han tenido reuniones y actividades, el impacto en la población objetivo aún no se siente y el **Consejo Regional de la Juventud** se instaló y juramentó el 18 de noviembre del 2005.

Espacios de concertación
1. Consejo Regional de la Juventud (COREJU) Se instaló el 18/10/2005 Con Ordenanza Regional 040-2004/GRP-CR
2. Consejo Regional de las Personas con Discapacidad (COREDIS) Instalado el 16/09/2003 Con Resolución Ejecutiva Regional 039-2003
3. Consejo por los derechos de las niñas, niños y adolescentes (COREDNNA) Instalado el 29/10/2004 Creado por Ordenanza Regional 049-2004/GRP-CR
4.-Consejo Regional de la Mujer (COREMU) Creado por Ordenanza Regional 041-2004/GRP-CR

Según el informe de la Gerencia de Desarrollo Social, sus integrantes son representantes provinciales democráticamente elegidos de las provincias de la región; quedando pendiente la elección del representante de Ayabaca. En el último trimestre se realizó la elección del representante de Huancabamba y Piura así como el Taller de Dialogo Regional "Hacia un Plan Nacional de la Juventud". No precisa el nombre de quienes integran el Consejo.

En el 2005, se instaló el COREDNA y se avanzó con la elaboración del reglamento. Sin embargo, en el último cuatrimestre, sus integrantes sólo se reunieron una vez, según informó María Semino⁵⁶, quien indicó que también fue cambiado el representante del Gobierno Regional, en lugar de Ana María Flores entró el subgerente, Roel Criollo. Precisamente para informarle los avances, se convocó a la reunión, a la cual Criollo llegó tarde.

Semino explicó que en el COREDNNA se conformaron comisiones y se estableció un plan de trabajo mínimo, pero para realizar las actividades se necesitaba de fondos. Según indicó, el presidente regional, César Trelles Lara, se comprometió a otorgar un porcentaje del presupuesto para realizar este tipo de labores a favor de los niños, pero hasta el momento no se ha concretado.

En cuanto al **Consejo Regional de la Mujer**, Semino indicó que luego del Congreso realizado en marzo, no se realizaron actividades ni reuniones para conformarlo. Indicó que durante el año, la Mesa Regional por la Equidad de Género solicitó a la Gerencia de Desarrollo Social una reunión para evaluar los avances con respecto a la ordenanza que establece los lineamientos y la creación del Consejo así como para informar sobre las actividades de la Mesa. Sin embargo, no obtuvieron respuesta.

⁵⁶ Entrevista María Semino, representante de la ONG Iresima y miembro de la Mesa Regional por la Equidad de Género. 10/02/06

Sin embargo, para el Gobierno Regional Piura, el Congreso Regional por la Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, permitió estimular la participación de las mujeres, actividad que sumada a dos actividades para difundir y sensibilizar a la ciudadanía sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género -un esfuerzo conjunto con el MIMDES y la Gerencia Regional de Desarrollo Social- permiten avanzar hacia la conformación del Consejo Regional de la Mujer.

Con respecto al **Consejo Regional de las Personas con Discapacidad** durante el 2005, según la Gerencia de Desarrollo Social, se realizaron talleres de sensibilización a empresarios y autoridades locales, acciones cívicas a favor de las personas con discapacidad y se apoyó los Juegos Para Deportivos. Indican también que se aprobó el “Proyecto de Capacitación Laboral para personas con Discapacidad” a través de la Gerencia regional de Desarrollo Social.

Para Semino, hace falta mayor voluntad política por parte del Gobierno Regional para lograr que estos Consejos funcionen y cuenten con el respaldo necesario en sus actividades. El consejo Eduardo Labán consideró que sin presupuesto es difícil que estos Consejos puedan tener un mayor impacto en los sectores por los cuales debe trabajar.

CONCLUSIONES

Ejecución Presupuestal

- En el 2005, el Gobierno Regional Piura, tuvo incrementos en su Presupuesto Inicial de Apertura por un monto de 99.20 millones de soles. El rubro con mayores incrementos en su PIA es el de Inversiones con 44.54 millones de soles adicionales, motivado principalmente por el incremento de 31.62 millones de soles de la fuente Canon y Sobrecanon.
- El avance en ejecución presupuestaria a diciembre del 2005 fue de 96.63%. Los rubros de mayor avance son los de Gastos Previsionales y de Personal y Obligaciones Sociales cuya ejecución presupuestal fue de 99.96% y 99.55% respectivamente. Según la importancia del rubro, el de menor ejecución ha sido el de Inversiones con 88.17%.
- La fuente Recursos Directamente Recaudados y Canon y Sobrecanon son las de menor avance financiero de ejecución con el 76.28 y 77.62 por ciento.
- El Sector Educación es el que mayores recursos concentra en su presupuesto y ejecución. Su gasto fue de 379.95 millones de soles de los cuales 294.39 millones de soles corresponden a Personal y Obligaciones Sociales. Esto significa que de cada 100 soles ejecutado, 77.48 soles son destinados a pago de planillas del sector.
- El calendario de inversiones del Gobierno Regional Piura en el 2005 fue creciendo en los últimos meses sobre todo para la fuente canon y sobrecanon. Sin embargo, la ejecución/calendario ha mostrado avances lentos, principalmente para esta fuente.
- Las transferencias de recursos de la fuente Canon y Sobrecanon fueron mayores en 46.13% respecto a lo presupuestado en el 2005. Las transferencias a la región de esta fuente y el FONCOR se han incrementado respecto al año 2004.
- Existe – aproximadamente - un saldo de las Inversiones de la fuente Canon y Sobrecanon de 27.96 millones para el 2005. El año 2004 se calculó un saldo para esta fuente de 24.15 millones de soles.

Acceso a la información y transparencia

- Se observa predisposición del Gobierno Regional, en particular de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a responder las solicitudes de información presentadas.
- Existen procesos como la acreditación de funciones y competencias o de conciliación y cierre presupuestal en los cuales el personal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe trabajar, lo que hace que no respondan en los plazos establecidos por Ley de Acceso a la Información Pública.

- La secretaría general del Consejo Regional ha recogido las observaciones de Vigila Perú en cuanto al contenido de las actas, lo que permite tener mayor información sobre los debates y acuerdos.
- El portal de transparencia del gobierno regional ha sido modificada para responder al seguimiento de los documentos presentados y ha tratado de mantener actualizada la información de sus links.
- Las audiencias públicas no han tenido acogida en la población, lo que se observa el número de asistentes, pues son menos de cien, tal como indica la información proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- La Asamblea de Delegados de la Sociedad, utilizando la Ley de Acceso a la Información, logró obtener respuesta a 16 preguntas formuladas al Gobierno Regional.

Consejo Regional y Producción Normativa

- Los acuerdos y ordenanzas aprobados en el 2005 pertenecen en su mayor parte a la categoría herramientas de gestión, pues están referidas a los TUPAS y a los Cuadros de Asignación de Personal.
- Se observa que una disminución en cuanto a la producción normativa en relación al 2004.

Participación Ciudadana

- El Gobierno Regional aún no reconoce el papel consultivo del CCR, pues se limita a convocarlos por ejemplo, para la aprobación del Presupuesto Participativo.
- Los representantes de la sociedad civil en el CCR si bien han tenido una participación más activa en el 2005, aún no han logrado la aprobación de modificaciones en la norma de participación ciudadana en los gobiernos regionales, para lograr que sus opiniones sean tomadas en cuenta.
- Los consejos regionales, a excepción del CORDA, no logran tener mayor impacto en las decisiones que debe tomar el gobierno regional.

Presupuesto Participativo

- El proceso de Presupuesto Participativo se inició con retraso y fue aprobado con apresuramiento por el CR. No hubo un análisis más detallado en la sesión del CR.
- El Comité de Vigilancia 2004-2005 no logró asumir sus funciones, mientras que el del 2005-2006 coordina con los funcionarios, recibe información y emite reportes respecto al Presupuesto Participativo.

Educación, Salud e Inclusión

- El COPARE ha tenido una actuación regular durante el 2006. No ha logrado ejercer su labor de fiscalización.
- El avance del PER se ha logrado gracias a la labor del Grupo Impulsor, se espera tenerlo concluido a junio del 2006.
- Los COPALES trabajan sus planes locales tomando como referencia lo avanzado en el PER.
- El CRS ha avanzado en la normatividad interna, pero requiere del soporte necesario para validar el Plan Regional de Salud y las Prioridades Sanitarias.
- Los Consejos destinados a incluir grupos como mujer, joven, niño, adolescente y discapacitado, no avanzan como se espera. Necesitan presupuesto para realizar sus actividades.



cipca – Perú

**REPORTE REGIONAL N° 9
DEL SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA
DE LA DESCENTRALIZACIÓN
VIGILA PERÚ**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 – Urb. Miraflores, Castilla – Piura
Teléfonos: 34 5573 – 34 2860 - 34 3022. Fax: 34 2965
www.cipca.org.pe
cedir@cipca.org.pe